16 Mayo 2025.

CIV-12000239 tramo #32 Kra 58 desde Clle 94B a 94C

Clima: Se presentan lluvias intermitentes de poca intensidad durante la mañana, en la tarde se tiene tiempo seco.

Personal:

1 oficial
1 Ayudante
1 Boal
1 Aux. tramito
1 Ing. Residente
1 Conductor de camión

Equipo:

1 Camión como vehículo operativo
herramienta menor.

Actividades:

Se realizan perforaciones en zona peatonal para la fijación de postería para pobladores.

Se realiza adecuación de señalización fija para su posterior instalación.

II. [illegible]:

11 de mayo 2025.
CSU-7200239 Torre #32
Km 58 entre Calle 94B y Calle 94C.

Obra:
En horas de la mañana se tiene obra seca.

Personal:
1 oficial — 1 Sup Residente
1 Ayudante — 1 Conductor de Vehículo operativo
1 Real
1 Hx Tramo.

Equipo
1 Camión para transporte y suministro de insumos.
Herramienta menor.

Actividades:

En torre #32 se realiza implementación del PETS aprobado por vicepresidencia de movilidad para las intervenciones planteadas en este tramo
Esta implementación corresponde a lo plasmado en documento y materializado en zonas perimetrales de la obra.

11 Mayo de 2015.

CIV- 1200809.
Tramo # 9 ubicado en el PR entre Ka 59 y Ka 49.1

Clima: se presenta tiempo seco durante todo la jornada.

Personal:
1 oficial — 1 Inspector SISO
1 Ayudante. — 1 Ing. Residente.
1 Real — 1 Conductor de camión.
1 Ben trapico.

Equipos:
1 vehiculo operativo tipo camión para suministro y transporte de insumos, personal y herramento menor.

Actividades.
En tramo # 9 se adelantan actividades para la implementación de cerramiento y señalización según PMT aprobado por secretaria de movilidad. Dentro de estas actividades se tienen la excavación ó perforación de andenes para la ubicación y fijación de bolijos, instalación de polisombra, adicionalmente se delimitan zonas a intervenir así como la fijación de señales informativas en zonas perimetrales a la obra.

II KEAR:

20 Mayo 2025
CIV-12000809 tramo #9
Ubicado en Calle 85a entre carrera 50 y carrera 49a
Clima:
Se presentan lluvias con intensidad variable entre fuerte y moderada durante toda la jornada con una reducción después de 3:30 pm
Personal:
1 ayudante 1. Boal 1 Ing. Residente.
1 oficial 1. Aux topico 1 Conductor de Vehiculo op.
Equipos:
1 Vehiculo operativo tipo camión, herramienta menor.
Actividades:
Se demarcan zona a intervenir en siguiente jornada. despejadas con interventoria como zonas concebidas de mejoramiento; detectadas mediante prueba de rueda. realizada en jornadas previas.

II

21 Mayo 2025.
CIV-12000809. tramo #9.
Ubicado en Calle 85a, entre Kra 50 y Kra 49a.
Clima:
Se presentan lluvias moderadas en algunos momentos de la jornada.
Personal:
1 oficial 1 Boal 1 Ing Residente.
1 Ayudante. 1 Aux. topico 1 Inspector SISO.
1. Conductor Vehiculo 1 Operario equipo.
Actividades:
Se da inicio al corte de asfalto en zonas delimitadas para mejoramiento, en estas mismas zonas se realiza demolición mecanica de carpeta asfaltica; dicha demolición se transporta hacia sitios autorizados por identidad competente.

II

COP - 491 - 2024

Bitácora Actividades de Obra.

Contrato De Obra

No. Contrato: COP-491-2024
Contratista: Consorcio BYR SG BU 001
NIT: 901.901.203-3
R/Legal: Ing. Geovanny Paez
Dirección: Carrera 55 No. 152B-68
Correo: consorciobyrsgbu001@gmail.com
Telefono: 6012181754
Plazo: 6 Meses

Contrato De Interventoria

No. Contrato: CIN-510-2024
Contratista: Consorcio MM 2024
NIT: 901.901.627-2
R/Legal: Ing. Gilberto Martinez Arguelles
Dirección: CL 1 A #24-86
Telefono: 3017862238
Plazo: 6 meses

Entidad Contratante

Fondo De Desarrollo Local De Barrios Unidos

Apoyo a la supervisión: Guillermo Salamanca
Firmas :

Director De Obra

Director De Interventoria

Residente Obra

Residente Interventoria

Powered by CamScanner

5 de Marzo de 2025

Clima: Presencia de lluvias desde las 12:15 pm hasta las 3:00 pm

Personal Contratista:
1 Residente de Obra.
1 Inspector de Obra.
3 Oficiales.
2 Ayudantes.
1 Auxiliar de Tráfico.

Actividades de Obra: Se da inicio a la demolición pisos en concreto, retiro de adoquín y replanteo general en el costado oriental del puente, todas estas actividades en el CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor

Personal interventoría.
1 Residente de Obra.
1. Inspector

Firma Inspector Interventoría:

6 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias moderadas despues de las 3:00 pm
Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico
Actividades de Obra: Se inicia con la excavación manual en el costado oriental, empezando en el tablero del puente hasta la zona del costado sur-oriental, CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor
Personal interventoria.
1. Residente de obra.
1. Inspector.

Firma inspector interventoria:

7 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias despues de las 2:00 pm hasta las 5:00pm
Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico
Actividades de Obra: Se continua con la excavación manual en el costado oriental del puente, se da inicio a la instalación de la base granular tipo AR-BG-38, previo se instaló el geotextil sobre el tablero del puente y se niveló y compacto sobre el área del adoquín.
Equipo: Herramienta menor, 1 Volqueta

Powered by CamScanner

Firma inspector interventoria: [signature]
8 de marzo de 2025

Clima: No hay presencia de lluvia.

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de Base granular en el costado oriental del puente, sobre el tablero y se da inicio a la instalación del geotextil sobre el área del adoquín, posterior se inicia la instalación de base granular sobre el area del adoquín, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

Personal de Interventoria:
1. Residente de Obra
2. Inspector

[signature]

firma inspector interventoria = [signature]

Powered by CamScanner

10 de marzo de 2025

Clima: Presencia de lluvias fuertes entre las 3:30 pm y 4:45 pm

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de la base granular sobre el area del anden del tablero del puente, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoría:
1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma inspector interventoría =

11 de marzo de 2025

Clima: No hay presencia de lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se reanuda con la instalación de base granular en el costado sur-oriental en el área del adoquín realizando el extendido y la nivelación, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoria:

1. Residente de Obra
2. Inspector de Obra

Firma inspector interventoria

12 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias fuertes desde las 2:15 pm hasta las 5:00 pm.

Personal de Contratista.
1 Residente de Obra
1 Residente SST
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Continuan actividades de instalación de base granular tipo AR-BG-38 en el costado sur oriental del tramo de intervención, exactamente sobre el área del adoquín CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoría:

1. Residente de Obra
2. Inspector de Obra

Firma Inspector Interventoría =

13 de marzo de 2025

Clima: No hay presencaa de lluvias

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se inicaa con la instalaaón de bordillos y sardineles prefabricados en concreto, los sardineles tipo A-10 y bordillos tipo A-80 se instalaron sobre el area del adoquín en el costado sur-oriental del segmento CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Personal de Interventoría:

1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma Inspector de Intaventoría.

14 de marzo de 2025

Clima: No hay presencaa de lluvias

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se adelanta la instalación y fijación de la malla electrosoldada en el costado oriental del tablero del puente CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Personal de Interventoria:

1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma Inspector de Interventoria:

15 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias

Personal Contratista
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se realiza la actividad de instalación de anden en concreto grava común con resistencia de 3000 PSI sobre el anden del costado oriental del tablero del puente CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, mixer

Personal Interventoria.
1. Residente de obra.
2. Inspectores.

Durante la instalación del concreto se evidencia la falta de Vibrado del concreto, por tanto se realiza la recomendación y se deja evidencia ya que es importante realizar la instalación de manera adecuada para evitar la formación de Nidos y futuras grietas y resistencia de la estructura.

Firma inspector Interventoria =

17 de marzo de 2025

Clima: Se presenta lluvias fuertes durante todo el día.

Personal Contratista
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades: Se adelantaron actividades de limpieza en el costado oriental, CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

Firma inspector Interventoría:

Powered by CamScanner

18 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante el día.

Personal Contratista
1 Inspector de obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia actividades de instalación de adoquín de concreto, sobre grena nivelada con equipo de rana, en este día se reporto la llegada del material de adoquín el cual se recibió, se descargó y acopió en la zona de intervención, esto en el costado sur-oriental del puente. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma inspector Interventoria :

19 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de trafico

Actividades de Obra: Se continua con las actividades de instalación de adoquín en concreto sobre arena, de igual manera se inicia con la instalación de adoquín de demarcación visual y tambien se inicia la instalación de loseta de estopeval, en el area del adoquín costado sur-oriental del puente. CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

firma inspector interventoria =

20 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continuan con las actividades de instalación de adoquín en concreto sobre arena nivelada, se continua de manera simultanea la actividad de instalación de adoquín de demarcación visual A-26, el sitio de intervención ubicado al costado oriental sobre el area de adoquín CIV: 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma Inspector interventoría:

21 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se sigue con la instalación de adoquín en concreto sobre arena nivelada, se continua la actividad de instalación de adoquín de demarcación visual A-26, de manera simultanea se hace la instalación de la Ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta y se inicia con la construcción de la rampa tipo A (B5) en el costado oriental del CIV: 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma Inspect- Interventoria

22 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la actividad de instalación de franja en adoquín de concreto de demarcación visual A-26, de manera continua se realiza la instalación de la ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta, se continua de igual manera la construcción de la rampa faltante y se instala concreto en las antas de ajuste.

Equipo: Herramienta menor

Firma Inspector Interventoría:

25 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la actividad de demolición de pisos en concreto, a su vez se inicia la excavación manual todo esto en el costado occidental sobre el tablero del puente CIV:12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Firma Inspector Interventoria:

26 de marzo de 2025

Clima: Se presentaron lluvias moderadas desde las 2:45 pm hasta las 3:45 pm

Personal Contratista

1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Operador
2 Auxiliares de Trafico
2 BOAL

Actividades de obra: Se realizó la actividad de retiro de material de excavación a botadero, Se realizo retiro de adoquín sobre arena, se inicio con la excavación manual sobre el area del adoquín y se dio inicio a la instalación del geotextil CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, minirretroexcavadora, volqueta

Firma Inspector Interventoria =

27 de marzo de 2025

Clima: Se presentaron lluvias leves desde las 3:00 pm hasta las 4:45 pm.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliares de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la actividad de instalación de base granular tipo AR-BG-38 sobre el tablero del puente del costado occidental. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro.

Firma Inspector Interventoría -

28 de Marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias fuertes desde las 2:30 pm hasta las 4:00 pm

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continuan las actividades de instalación de base granular tipo AR-BG-38, se inician la instalación de sardinel prefabricado en concreto A-10 en el costado occidental CIV: 12003442.

Equipo: Herramienta menor, canguro, rana

Firma Inspector Interventoría: _____

29 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se realiza la instalación de la malla electrosoldada y posterior la instalación del concreto de 3000 PSI para el anden del costado occidental sobre el tablero del puente CIV: 12003442, se hace ingreso de base granular tipo AR-BG-38

Equipo: Herramienta menor, vibrador de concreto, mixer, volqueta

Firma Inspector Interventoria

31 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se inicia la instalación de bordillo prefabricado en concreto tipo A-80 y se continua la instalación del sardinel tipo A-10. en el costado occidental sobre el area del adoquín. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

RI

Firmar Inspector Interventoria

01 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico.

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de sardinel prefabricado de concreto tipo A-10 y se inicia la instalación de la base granular tipo AR-BG-38. en el costado occidental sobre el area de adoquín CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro

Firma Inspector Interventoria =

02 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de la base granular tipo AR-BG-38 y posterior a la nivelación y compactación se instala los adoquines de concreto sobre arena nivelada.

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro.

EI

EI

Powered by CamScanner

03 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se instala el adoquín de concreto sobre el area de adoquín y se inicia la instalación de la franja de adoquín de demarcación visual tipo A-26. todo sobre arena nivelada.

Equipo: Herramienta menor, rana

Powered by CamScanner

04 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de adoquín de concreto sobre arena nivelada, de igual manera continua la instalación de la franja de adoquín de demarcación visual A-26 y se inicia la actividad de instalación de la ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta. CU 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

RI

II

05 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la construcción de las rampas en el costado occidental en el area de adoquín CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

RT

IT

22 - de abril - 2015.

Clima: se presentan lluvias a partir de 2:30 pm con intensidad alta.

Personal.
Oficial - 3.
Ayudante - 8
Boal - 4
Ay banco - 2
Ay Bombero 1
Topografo 1
Operario 3.

Equipo: 1 mini cargador, 1 mini excavadora, 1 vibro mixto, 1 vehiculo operativo "camioneta"

Actividades: se demuele concreto existente en aproche sur del puente, se inicia excavación para tratamiento superficial en zona acondicionada o que presenta falla, se realiza corte de la carpeta con disco diamantado.

las actividades se vuelven por alta plasticidad.

Dentro de actividades varias se adelanta la limpieza y protección de sumideros adyacentes al sector en intervención.

Las actividades de mantenimiento de barandas existente y/o renovación de la misma, inicia con el desmonte de las barras que requieren ser cambiadas, adicionalmente se inicia la perforación de anclajes para fijación de las mismas.

Kar Ruiz II

Jonathan

23 - de abril de 2025.

Clima: se pasaron lluvias, leves e intermitentes durante toda la jornada.

- Personal:
Oficial - 3
Ayudantes - 8
Real - 1
Fontanero - 2
Ing Residente - 1
Topografo - 1
Operarios - 3.

Equipo - minicargador - Vibrocompactador Mixto, 1 Vehiculo operativo "camión" 1 Extendedora de Asfalto" y marmita de imprimación, Aditivos

Actividades:
Debido a la inclemencia respecto a las lluvias se procede a retirar el material granular instalado en jornada anterior y se procede con la adición de cemento, buscando de esta manera dar estabilidad a la estructura. Constante, la compactación es acorde a los agregados en el proceso.
- El procedimiento empleado no da los resultados esperados y se procede a la verificación de la sub estructura mediante apiques de mayor profundidad.
- Las actividades tendientes al mantenimiento y reparación de barandas, continua su curso durante la jornada se emplean barandas del costado oriental.

Kevin Rueda II

Jonathan

24-de abril de 2025.

Clima: se tuvo lluvias leves en la mañana.

personal.

Oficiales 2	Ing Residente 1
Ayudantes 1	Topografo 1
Real 1	Operarios 2
Topico 1.	

Equipo: Mini cargador, Vibro compactador mixto camión ó vehículo operativo, Volquetes, compactadora manual menor.

Actividades: Se continua con el proceso de compactación de material granular existente mejorado con cemento.

Al realizar prueba de carga se determina la incapacidad definitiva de la estructura esta debido a problemas de base estructural con sobresaturación en las capas inferiores debido a esto se retira comité de obra en compañía de interventoría con quienes se determina un proceso mas contundente el cual radica en el mejoramiento de la subrasante mediante un tratamiento mas profundo acordado en 70 cm para capas mejoradas este se realizara tras punto se obtenga un nuevo PMT y CBR aprobado para esta nueva intervención en el tramo.

Las actividades de adecuación y mantenimiento de barandas continuan su curso, durante el día se realiza impimación y pintura en 7ª mano para terminado

Kevin Mendoza II

Yuly Ag.

5 de Mayo de 2025.

Clima: se presentan lluvias fuertes durante toda la jornada.

Personal:

1 capital	1 Ing Ambiental
2 ayudantes	1 Ing SST
2 Aux tramite	1 Ing Tecnico Residente.
1 topografo	1. conductor Camión
1 operario.	2. conductor Volqueta.
1 Inspector, equipos.	

- Actividades.

Se inicia excavación y retiro de material existente a una profundidad de 0,7 mts. Instalación material de mejoramiento en una distancia de 2,50 mtrs partiendo del K0+000 extremo sur del proyecto

- Equipo: Retrocargador mini cat mortillo vibro compactador tandut, volqueta, Camión "vehiculo operativo"
- Debido a la condicion climatica, la cual no fue muy favorable, las actividades fueron mínimas.

Durante la instalación del rajón se presentan las siguientes observaciones

- El rajon llegó sobredimensionado el cual no da cumpliendo con la norma
- Se dieron indicaciones de demolición del rajón en tamaños aproximados de 30 cm, ya que durante la instalación de dicho material se encontró tamaños superiores a 40 cm, los cuales se hicieron retirar para su demolición.
- Se encontró una tubería luminaria durante la excavación se hace la recomendación de realizar cargamo para su debida Protección,

Inspector Interventoria:

6 de mayo de 2025.

Clima: se presentan lluvias intermitentes con intensidad variable a partir de 11:00a.

Personal
1 oficial
3 ayudantes
2 aux básica
2 operario de maquinaria
2 conductores de Volqueta
1 conductor de camión
1 Ing. SST.
1 insp. equipos
1 topografo
1 Ing Residente.

Equipos.
2 volqueta, 1 vibro rodillo tandem, 1 mini-cargador con martillo, 1 Retro cargador "Rajeta" 1 cortadora, 1 Plancha vibratoria "Rano"

Actividades: El proceso de excavación continua en curso para mejoramiento de estructura a una profundidad de 0.70mts
Instalación de material de mejoramiento.

Las actividades de pintura para bermas del puente, se adelantan. realizando algunas adecuaciones finales en. proceso de su entrega a interventoría.

- Se continua con la instalación de rajón dando cumplimiento a la norma
- En cuanto al carcamo recomendado se optó por realizar un encamado (Protección) en material granular reciclado para proteger la tubería así evitar daños a la misma.

Inspector Interventoría: Yuri Ruiz Ruiz

COI No. 16
ABRIL 16 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10880	10005734	10000070	KR 106A CL 63A	KR 106A CL 67	CONSORCIO BYR-SG	11-abr-25	25-abr-25	21:00-05:00	21:00-05:00	IDU-1660-2024	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 11-ABR-25 PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y/O RUTINARIO.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	ENGATIVA	MARIA C. GALINDO Q.	CORREO ELECTRONICO DEL 11-ABR-25
10881	10004866	N/A	KR 109A CL 67	KR 109A 15m AL NORTE	CONSORCIO BYR-SG	11-abr-25	25-abr-25	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1660-2024	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 11-ABR-25 PARA CIERRE DE BAHIA PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO DE MAQUINARIA Y/O CAMPAMENTO COMO COMPLEMENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y/O RUTINARIO.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	ENGATIVA	MARIA C. GALINDO Q.	CORREO ELECTRONICO DEL 11-ABR-25
10882	12001662	N/A	KR 52 CL 71A	KR 52 CL 71C	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	21-abr-25	12-may-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA CALZADA DEBE SER HABILITADA EN SU TOTALIDAD A LAS 17:00 HORAS PARA EL TRANSITO HABITUAL.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120124434 2
10883	12002070	N/A	DG 74BIS CL 75	DG 74BIS KR 20B	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	21-abr-25	12-may-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA SUR PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA CALZADA DEBE SER HABILITADA EN SU TOTALIDAD A LAS 17:00 HORAS PARA EL TRANSITO HABITUAL.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120124434 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 16
ABRIL 16 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10884	12000239	N/A	KR 58 CL 94B	KR 58 CL 94C	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	21-abr-25	12-may-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA CALZADA DEBE SER HABILITADA EN SU TOTALIDAD A LAS 17:00 HORAS PARA EL TRANSITO HABITUAL.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120124434 2
10885	12001917	N/A	CL 66B KR 56	CL 66B KR 56B	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	21-abr-25	12-may-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA CALZADA DEBE SER HABILITADA EN SU TOTALIDAD A LAS 17:00 HORAS PARA EL TRANSITO HABITUAL.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120124434 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 16
ABRIL 16 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
10886	12000849	N/A	CL 79A KR 55	CL 79A KR 55BIS	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	21-abr-25	12-may-25	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (22:00-05:00 HORAS). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LA CALZADA DEBE SER HABILITADA EN SU TOTALIDAD A LAS 05:00 HORAS PARA EL TRANSITO HABITUAL.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120124434 2
10887	50004857	50004856	CL 69C SUR KR 18RBIS	CL 69C SUR KR 18R	CONSORCIO CAPITAL	-	-	-	-	FDLCB-759-2023	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDENES EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE RECONSTRUCCION DE CALZADA Y ANDENES. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 12-MAR-25: 1. DESARROLLAR EL CAPITULO CIRCULACION VEHICULOS DE CARGA E INDICAR LA RUTA DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS DE OBRA DESDE CORREDOR DE MOVILIDAD HASTA EL FRENTE DE OBRA, ASI MISMO PRESENTAR ANEXO TECNICO DE RESTITUCION DE VIAS, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZADO Y FECHADO DE LOS SEGMENTOS VIALES USADOS EN LA RUTA DE INGRESO Y SALIDA. 2. VERIFICAR Y AJUSTAR FECHA FIN REPORTADA EN EL FORMATO COI TENIENDO QUE LA PROPUESTA SE DEBE ARMONIZAR CON EL FRENTE DE OBRA APROBADO SOBRE LA KR 18RBIS Y QUE ESTA VIGENTE HASTA EL 24 DE ABRIL DEL 2025 BAJO RADICADO 202561200520022 3. ARMONIZAR EL ESQUEMA DE SEÑALIZACION CON EL FRENTE DE OBRA APROBADO SOBRE LA KR 18RBIS Y QUE ESTA VIGENTE HASTA EL 24 DE ABRIL DEL 2025 BAJO RADICADO 202561200520022 4. VERIFICAR Y PROPONER DE MANERA GENERAL KIT´S DE APROXIMACION SOBRE TODAS LAS BOCA CALLES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEÑAL DE OBRA “VIA CERRADA A 50M” SE USA UNICAMENTE CUANDO EL KIT DE APROXIMACION SE ENCUENTRA SOBRE EL MISMO EJE DEL SEGMENTO INTERVENIDO, DE LO CONTRARIO SE DEBE USAR LA SEÑAL “OBRA EN LA VIA A 50M”. 5. VERIFICAR Y PROPONER SEÑALIZACION VERTICAL EN LOS EXTREMOS DEL FRENTE DE OBRA PARA EL MANEJO PEATONAL, SE RECUERDA QUE DICHA SEÑALIZACION DEBE ORIENTAR AL PEATON POR EL SENDERO LONGITUDINAL.	NO	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	20256120069563 2
10888	9002148	N/A	KR 103 40m AL NORTE DE LA CL 19	N/A	CONSORCIO CC UNIDOS II	18-abr-25	17-jul-25	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADOS 07:00-12:00	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADOS 07:00-12:00	IPES-403275	NOTAS: 1. EXTREMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LAS MANIOBRAS, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VIA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO (BAHIA) PARA ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL MERCADO FONTIBON (CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION NI AFECTACION DE CALZADA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES NI CALZADA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	FONTIBON	MARIA C. GALINDO Q.	20256120126769 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente
la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

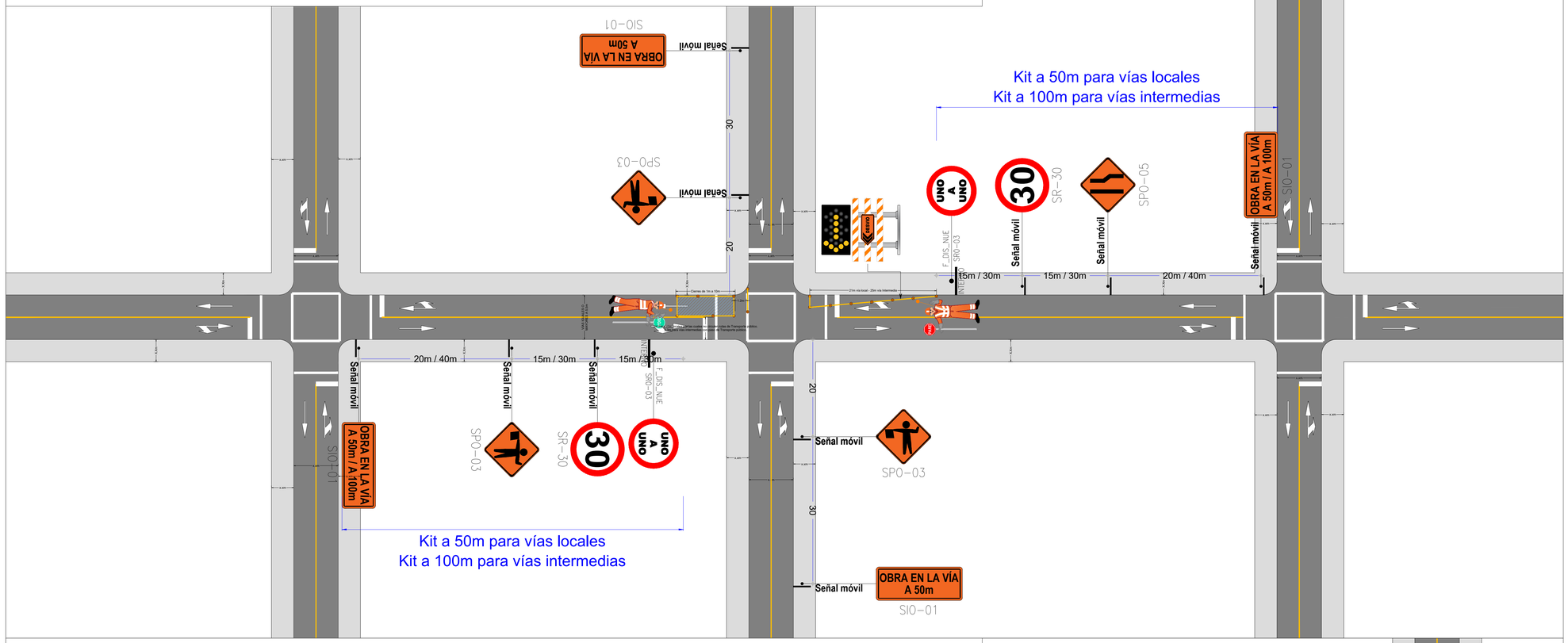
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

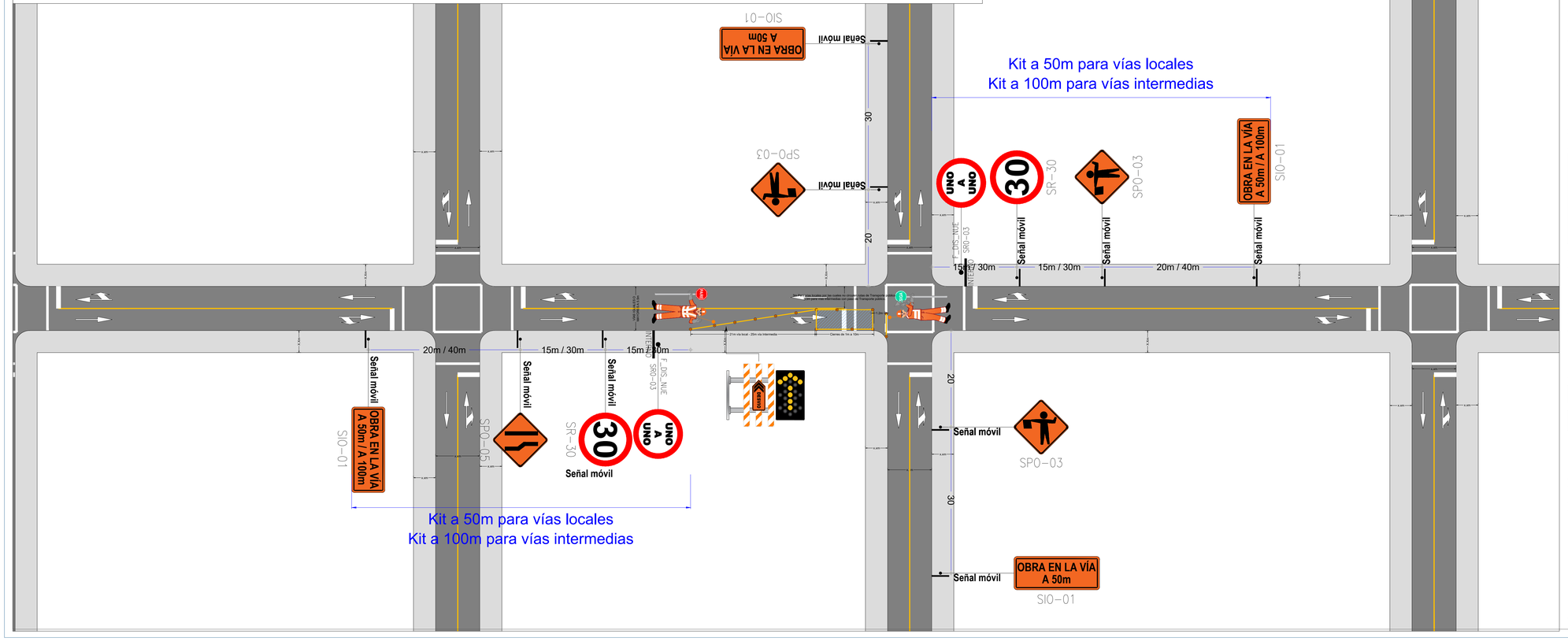
Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN TRAMOS DE 1m A 10m DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN TRAMOS DE 1m A 10m DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 3

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1"
PLAFONES EN MADERA
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SI0-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SI0-01
SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SI0-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SI0-04
PEATONES — PEATONES SI0-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SI0-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SP0-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SP0-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SP0-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SP0-06
BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 — VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SR0-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

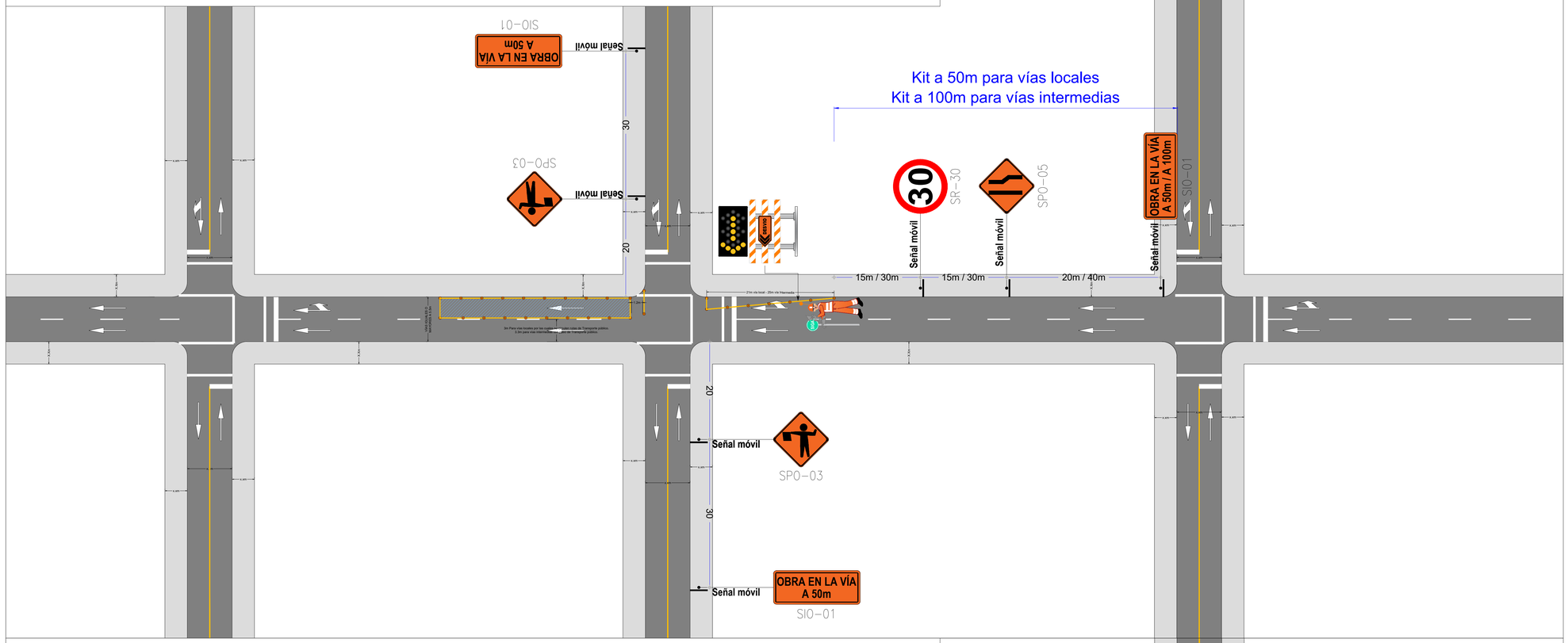
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

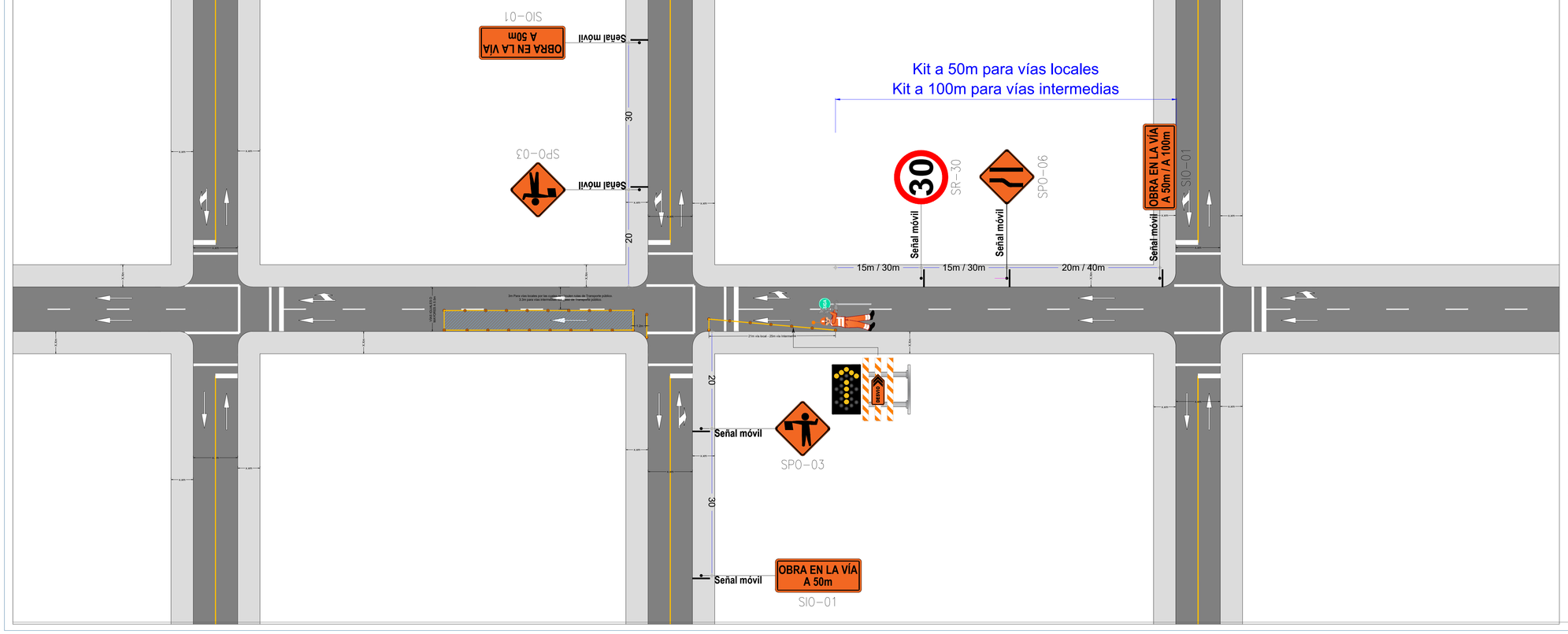
PLANO 3 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (UNIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (UNIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 5

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

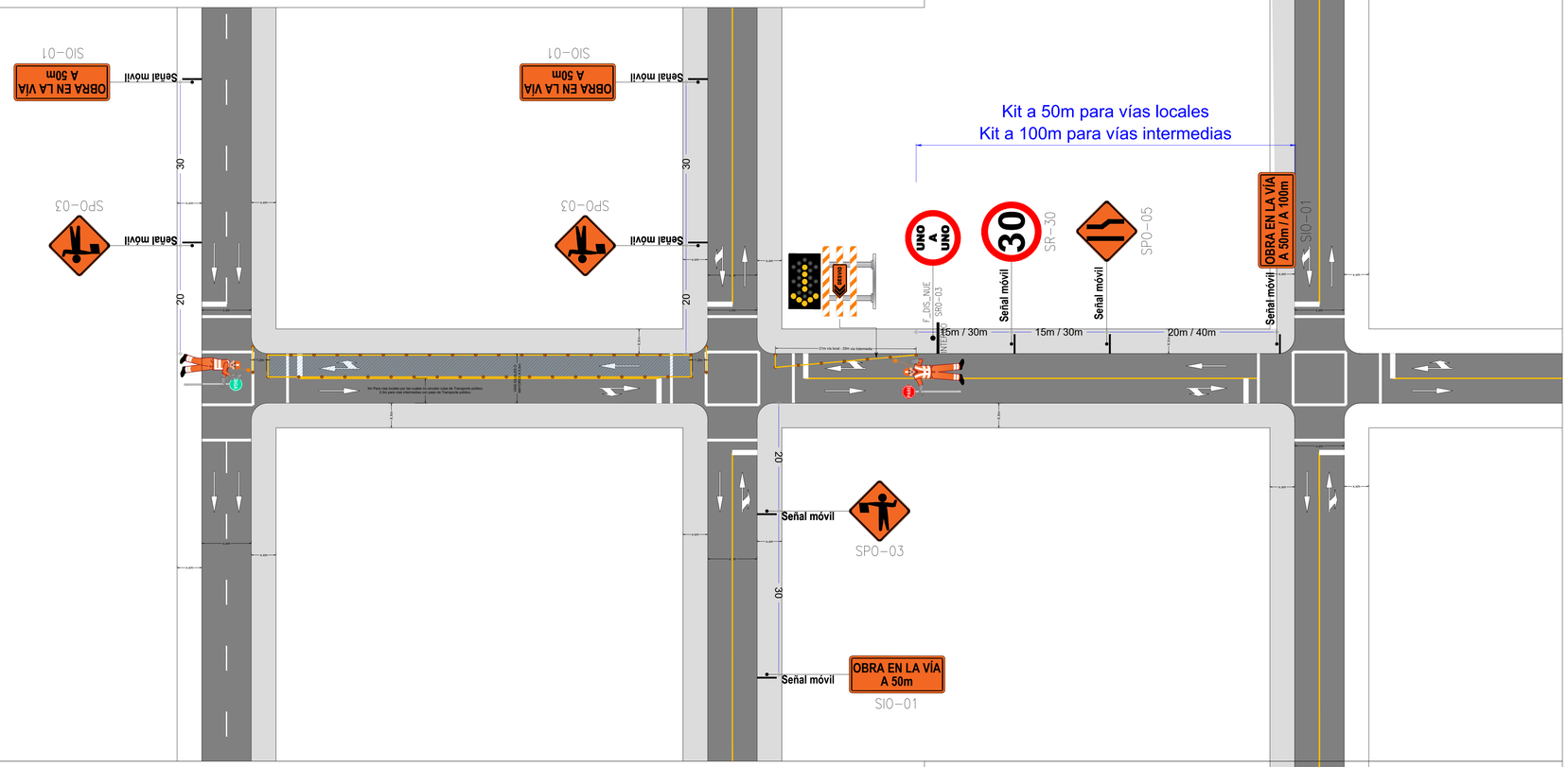
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

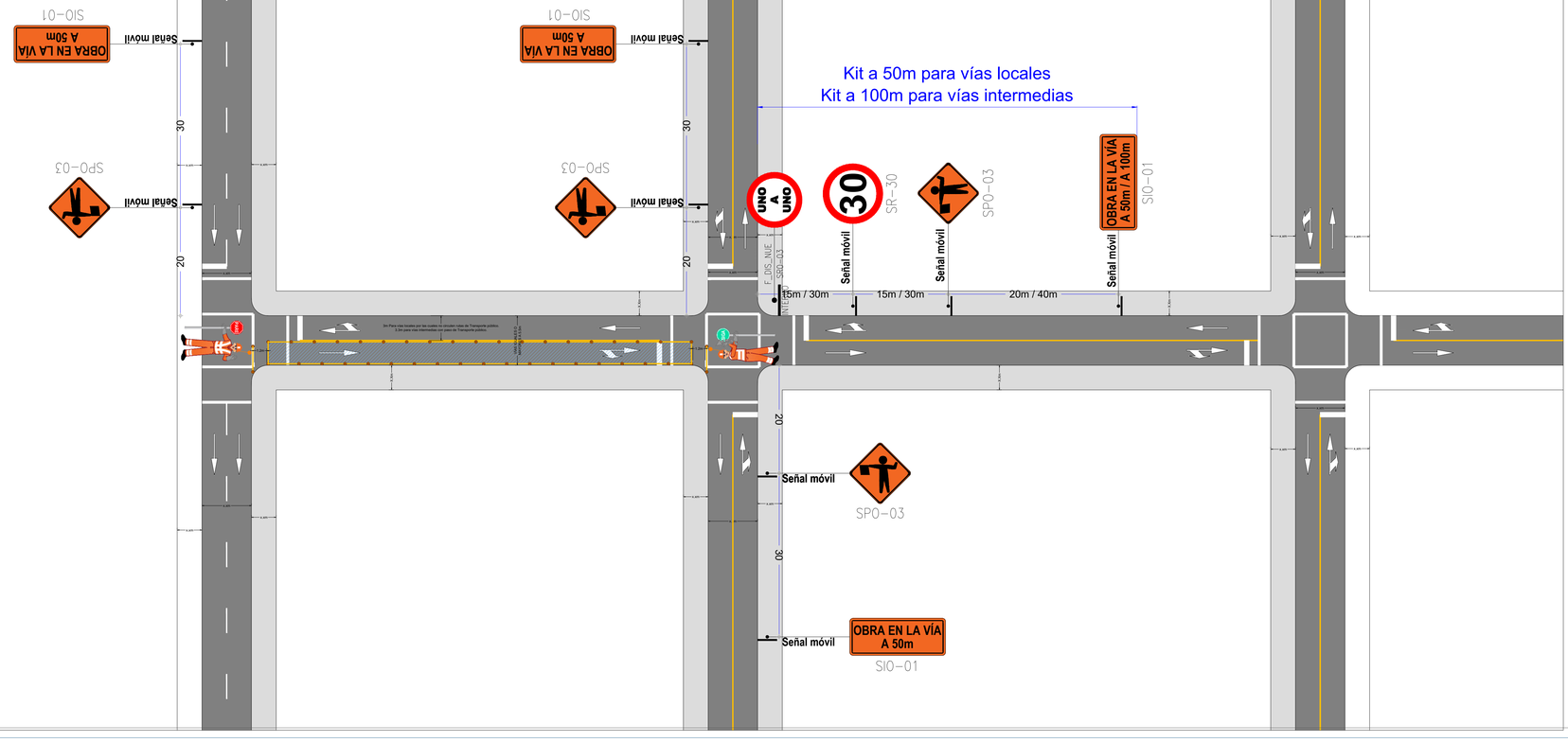
PLANO 5 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN SU TOTALIDAD DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN SU TOTALIDAD DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 7

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

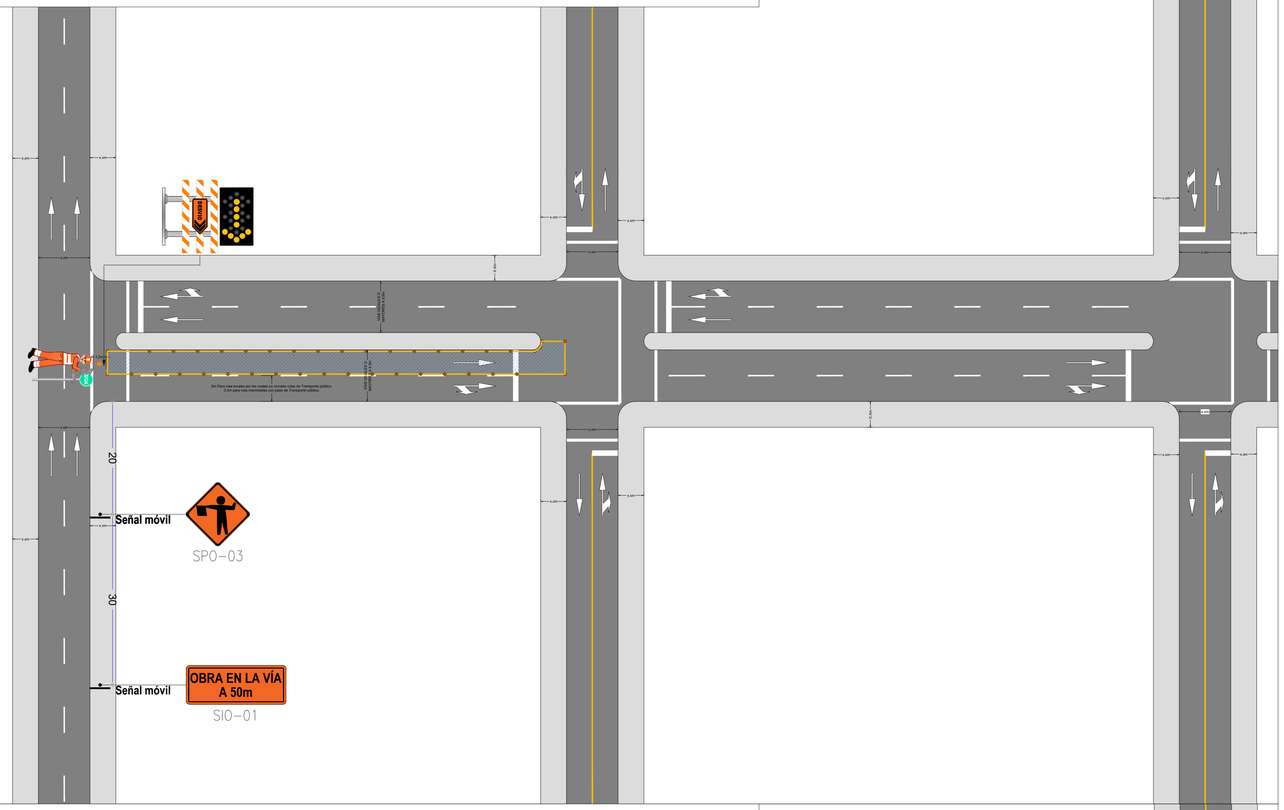
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

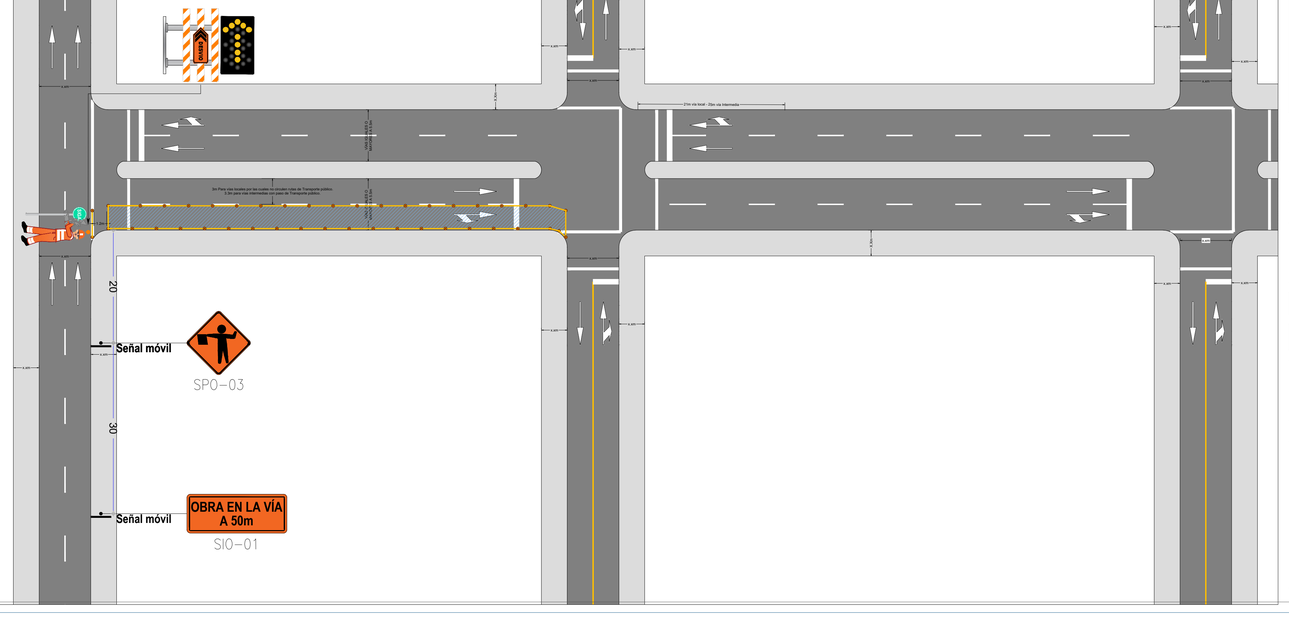
PLANO 7 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL POR TRAMOS SOBRE UNA DOBLE CALZADA TRAMO EN T EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL POR TRAMOS SOBRE UNA DOBLE CALZADA TRAMO EN T EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 11

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 12 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA DE 3 CARRILES (UNIDIRECCIONAL) EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)

FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA DE 3 CARRILES (UNIDIRECCIONAL) EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)

FASE No. 3:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA DE 3 CARRILES (UNIDIRECCIONAL) EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 3)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 16

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas

HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:

HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas

HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N

REV: 0

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 17 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

COI No. 18
ABRIL 30 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

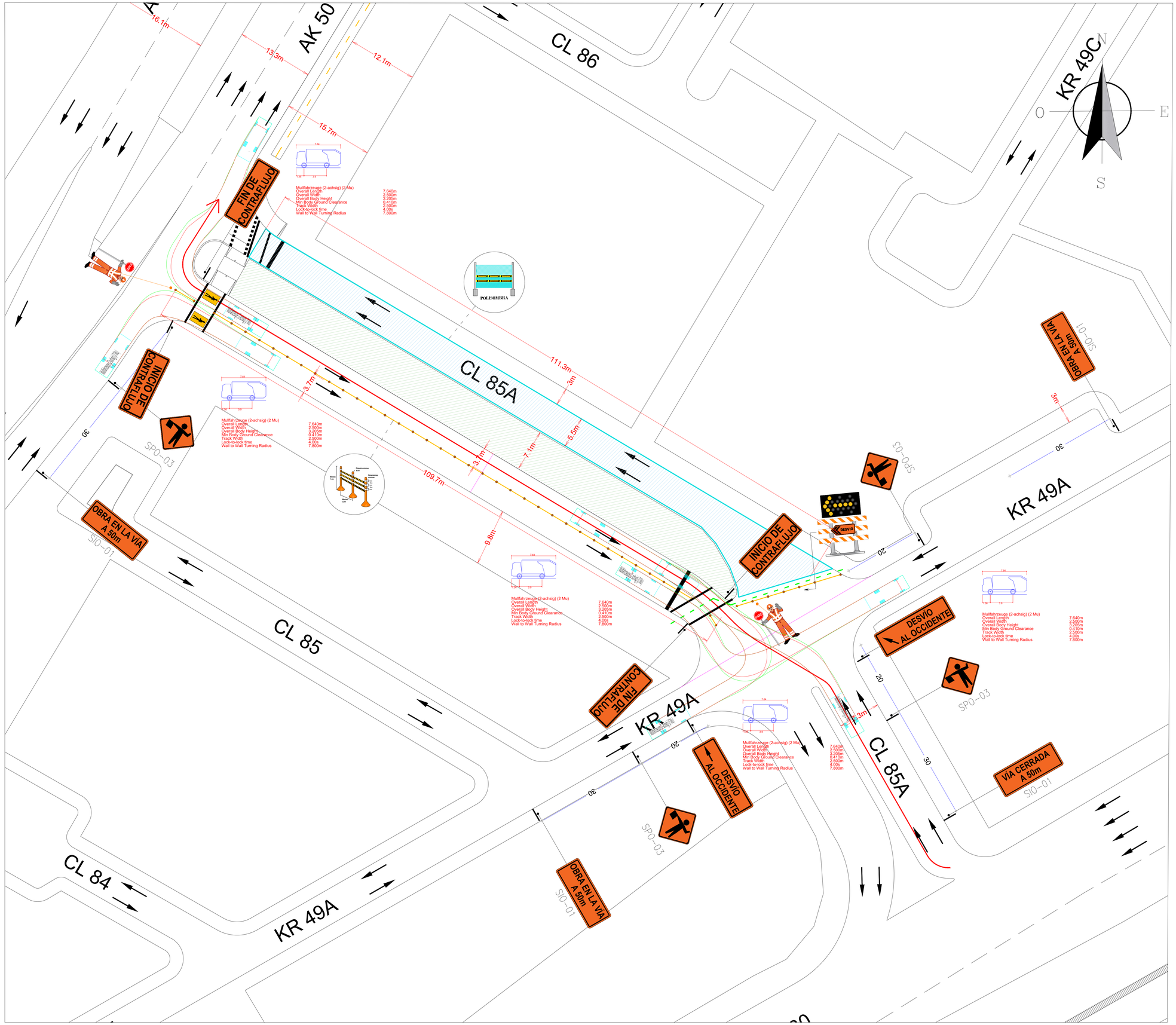
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11991	12000809	N/A	CL 85A KR 49A	CL 85A AK 50	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	2-may-25	31-jul-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. ESTA AUTORIZACION NO INCLUYE AFECTACION DE LAS INTERSECCIONES CL 85A POR KR 49A NI CL 85A POR AK 50. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LA RESTITUCION DE LA CARPETA ASFALTICA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS EN EL CONTRAFLUJO. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALES DE CONTRAFLUJO DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZAN AFECTACIONES EN ANDENES. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201150132
11992	12000239	N/A	KR 58 CL 94B	KR 58 CL 94C	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	-	-	-	-	FDLBU-491-2024	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA, TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 28-ABR-25 DONDE MANIFIESTA "DESISTIR DEL TRAMITE".	NO	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201380392
11993	30000768	N/A	KR 51 DG 71BIS	KR 51 KR 52	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	2-may-25	17-may-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 26-ABR-25 Y 01-MAY-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201395182
11994	1006498	N/A	AC 201 200m AL OCCIDENTE DE LA AK 7	N/A	CONSORCIO CC-P 7MA L3	-	-	-	-	IDU-1740-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 29-24 NUMERAL 22509, PMT PARA PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS QUE PERMITIRAN REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PATIO PORTAL DEL CORREDOR VERDE DE LA 7MA LOTE 3. POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE RADICADO SDM - 202561201399482 DEL 25-ABR-25.	TERMINADO	USAQUEN	ALVARO CAÑON D.	202561201399482

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. CL 85A ENTRE KR 49A Y AK 50
CIV: 12000809

COSTADO: CALZADA NORTE (TOTAL)

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

COI No. 18
ABRIL 30 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

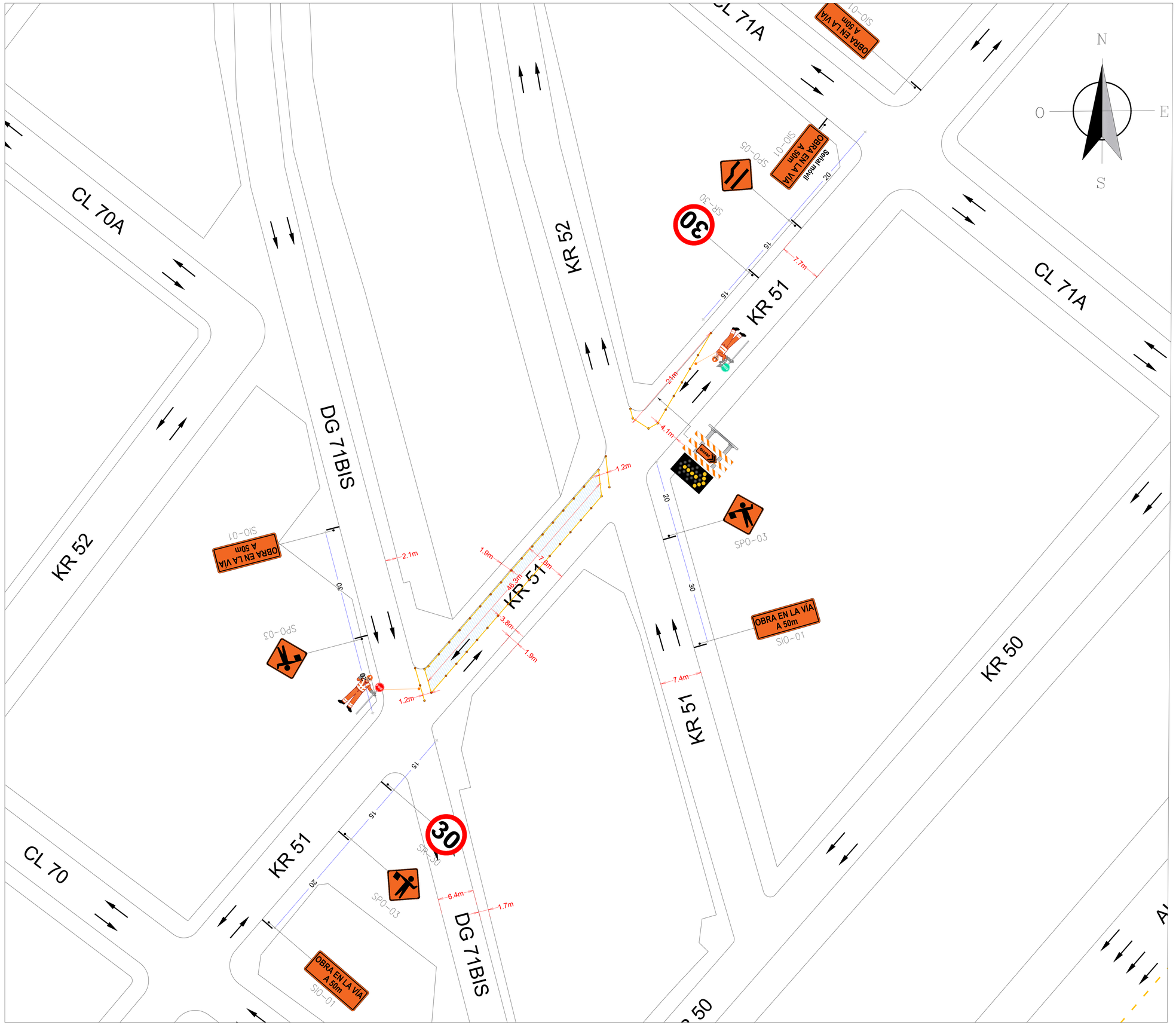
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11991	12000809	N/A	CL 85A KR 49A	CL 85A AK 50	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	2-may-25	31-jul-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. ESTA AUTORIZACION NO INCLUYE AFECTACION DE LAS INTERSECCIONES CL 85A POR KR 49A NI CL 85A POR AK 50. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LA RESTITUCION DE LA CARPETA ASFALTICA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS EN EL CONTRAFLUJO. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALES DE CONTRAFLUJO DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZAN AFECTACIONES EN ANDENES. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201150132
11992	12000239	N/A	KR 58 CL 94B	KR 58 CL 94C	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	-	-	-	-	FDLBU-491-2024	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA CARPETA ASFALTICA, TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 28-ABR-25 DONDE MANIFIESTA "DESISTIR DEL TRAMITE".	NO	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201380392
11993	30000768	N/A	KR 51 DG 71BIS	KR 51 KR 52	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	2-may-25	17-may-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 26-ABR-25 Y 01-MAY-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201395182
11994	1006498	N/A	AC 201 200m AL OCCIDENTE DE LA AK 7	N/A	CONSORCIO CC-P 7MA L3	-	-	-	-	IDU-1740-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 29-24 NUMERAL 22509, PMT PARA PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS QUE PERMITIRAN REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PATIO PORTAL DEL CORREDOR VERDE DE LA 7MA LOTE 3. POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE RADICADO SDM - 202561201399482 DEL 25-ABR-25.	TERMINADO	USAQUEN	ALVARO CAÑON D.	202561201399482

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. DG 71BIS ENTRE KR 50 Y KR 51

CIV: 30000767

COSTADO: OCCIDENTE

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

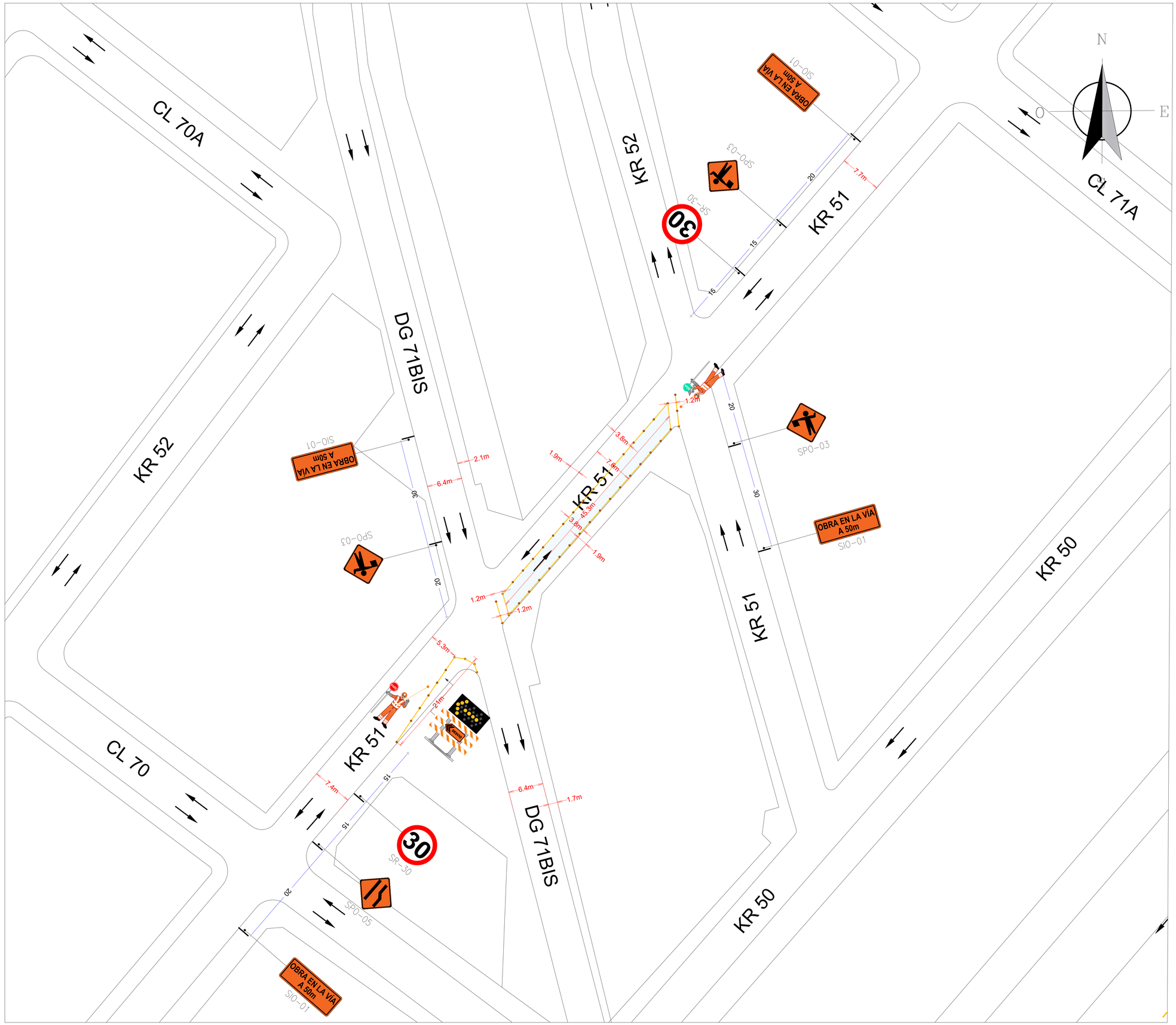
ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN
DE CALLES Y CARRETERAS
AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. DG 71BIS ENTRE KR 50 Y KR 51

CIV: 30000767

COSTADO: ORIENTE

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN
DE CALLES Y CARRETERAS
AFECTADAS POR OBRAS

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

COI No. 19
MAYO 08 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
12627	12000239	N/A	KR 58 CL 94B	KR 58 CL 94C	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	9-may-25	30-may-25	07:00-17:00	24 HORAS	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. ESTA AUTORIZACION NO INCLUYE AFECTACION DE LAS INTERSECCIONES. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA LA RESTITUCION DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	20256120144092 2
12628	30000241	N/A	CL 59 SUR (AV BOSA) 18m AL ORIENTE DE LA KR 77I	CL 59 SUR (AV BOSA) 75m AL ORIENTE DE LA KR 77I	CONSORCIO CC INTERSECCION AV BOSA	9-may-25	7-ago-25	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1013-2022	NOTAS. 1. REALIZAR Y/O ACTUALIZAR COORDINACION ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DE OBRAS CON CONTRATISTAS DENTRO DE AREA DIRECTA DE PROYECTO. 2. DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GARANTIZAR TODAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA. 3. ES RESPONSABILIDAD DE INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADICIONALES PREVIO INICIO OBRAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO DEL SEPARADOR CENTRAL (ZONA VERDE) PARA ACTIVIDADES DE ADECUACION DE CICLORUTA PLANO 1 – PRELIMINARES. NO SE AUTORIZA CIERRE DE CICLORUTA. DEBE IMPLEMENTARSE TODA LA SEÑALIZACION APROBADA EN LOS PLANOS DEL PMT. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE VOLQUETAS DEBEN ESTAR SEÑALIZADAS (EN EL ACCESO Y A 50M LOCALIZADAS DE FORMA SEGURA). GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO SUFICIENTES PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y CICLOUSUARIOS DURANTE TODAS LAS MANIOBRAS A REALIZAR. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CIERRE. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES UNICAMENTE SE AUTORIZAN AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA. 7. INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM TODO EL TIEMPO.	SI	BOSA	GERMAN A. MARTINEZ I.	20256120138670 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

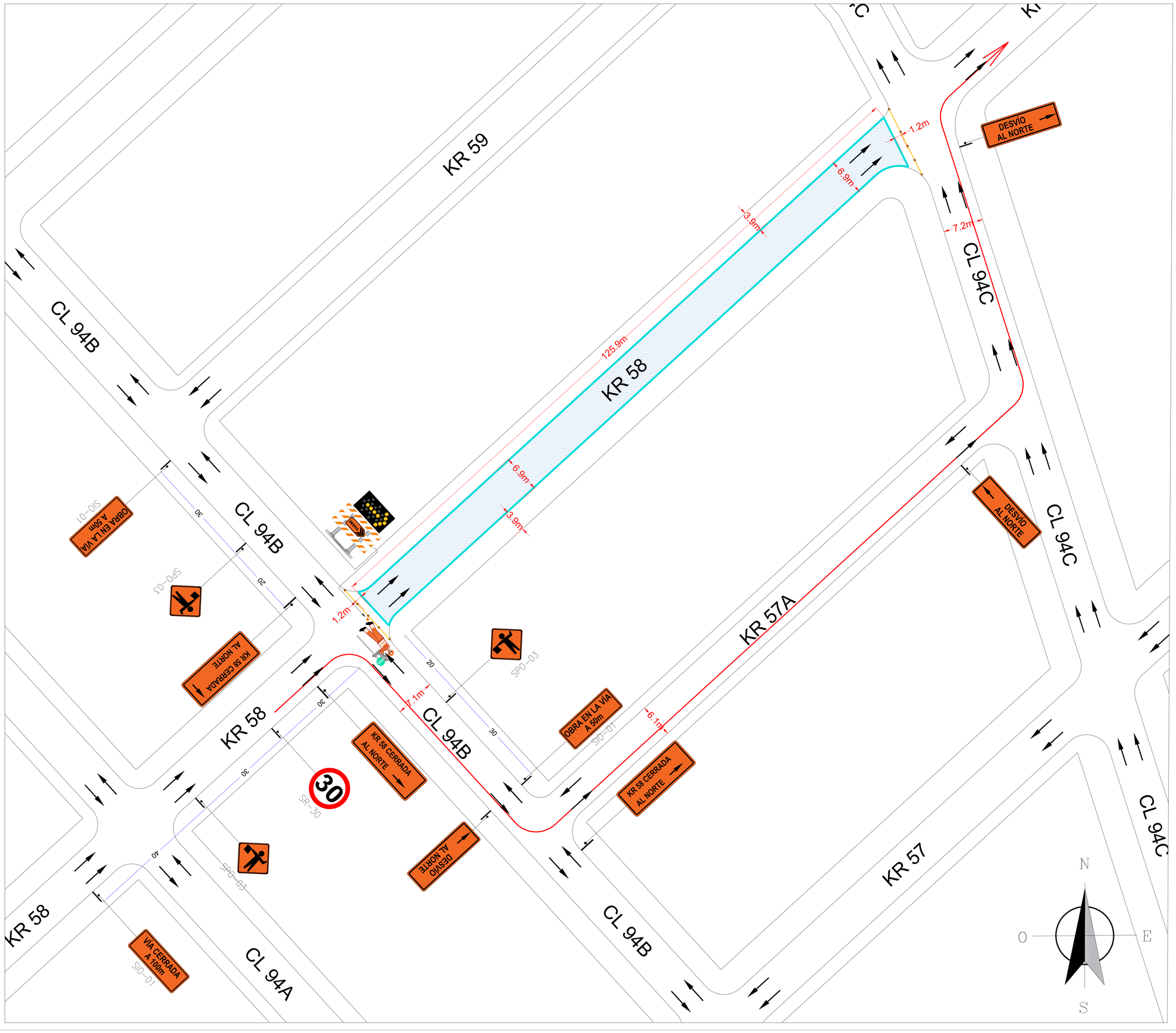
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 58 ENTRE CL 94B Y CL 94C

CIV: 12000239

COSTADO: DOS COSTADOS (TOTAL)

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

COI No. 20
MAYO 15 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
13351	11001824	N/A	CL 152 15m AL ORIENTE DE LA AV CIUDAD DE CALI (AK 104)	CL 152 55m AL ORIENTE DE LA AV CIUDAD DE CALI (AK 104)	CONSORCIO BYR-SG	20-may-25	14-ago-25	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1660-2024	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE BAHIA (COSTADO NORTE) PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO TEMPORAL DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA COMO COMPLEMENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y/O RUTINARIO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI PARQUEO DE VEHICULOS FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE CALZADA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MARIA C. GALINDO Q.	202561201565642
13352	12000850	N/A	KR 21 CL 87	KR 21 CL 89	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LAS INTERSECCIONES KR 21 POR CL 87 NI KR 21 POR CL 89. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 15 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
13353	12000741	N/A	KR 22 CL 88	KR 22 CL 89	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (22:00-05:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LAS INTERSECCIONES KR 22 POR CL 88 NI KR 22 POR CL 89. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942
13354	12001510	N/A	KR 21 CL 82	KR 21 49m AL SUR	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LA INTERSECCION KR 21 POR CL 82. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 15 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
13355	12001409	N/A	KR 21 CL 83	KR 21 51m AL SUR	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LA INTERSECCION KR 21 POR CL 83. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942
13356	12000922	N/A	CL 86A KR 23	CL 86A AK 24	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (22:00-05:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LAS INTERSECCIONES CL 86A POR KR 23 NI CL 86A POR AK 24. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 15 DE 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
13357	12001383	N/A	KR 27 CL 82	KR 27 CL 83BIS	CONSORCIO BYR-SG-BU 001	16-may-25	6-jun-25	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLBU-491-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). 3. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN LA INTERSECCION KR 27 POR CL 82 NI KR 27 POR CL 83BIS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION PARA LA RESTITUCION DEL ESTADO DE LA CARPETA ASFALTICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,0m. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR, PEATONAL Y DE CICLISTAS. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO PROPUESTO. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES EN INTERSECCIONES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	BARRIOS UNIDOS	ANGELICA M. ROZO M.	202561201478942
13358	19007768	19007722	KR 18RBIS CL 69C SUR	KR 18RBIS DG 69B SUR	CONSORCIO CAPITAL	16-may-25	14-ago-25	06:00-18:00	24 HORAS	FDLCB-759-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 25-ABR-25 Y 15-MAY-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDENES EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE RECONSTRUCCION DE CALZADA Y ANDENES. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AUTORIZAN UNICAMENTE AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, COMODOS Y SEGUROS, ESTO INCLUYE DE SER NECESARIO LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	202561201548792

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

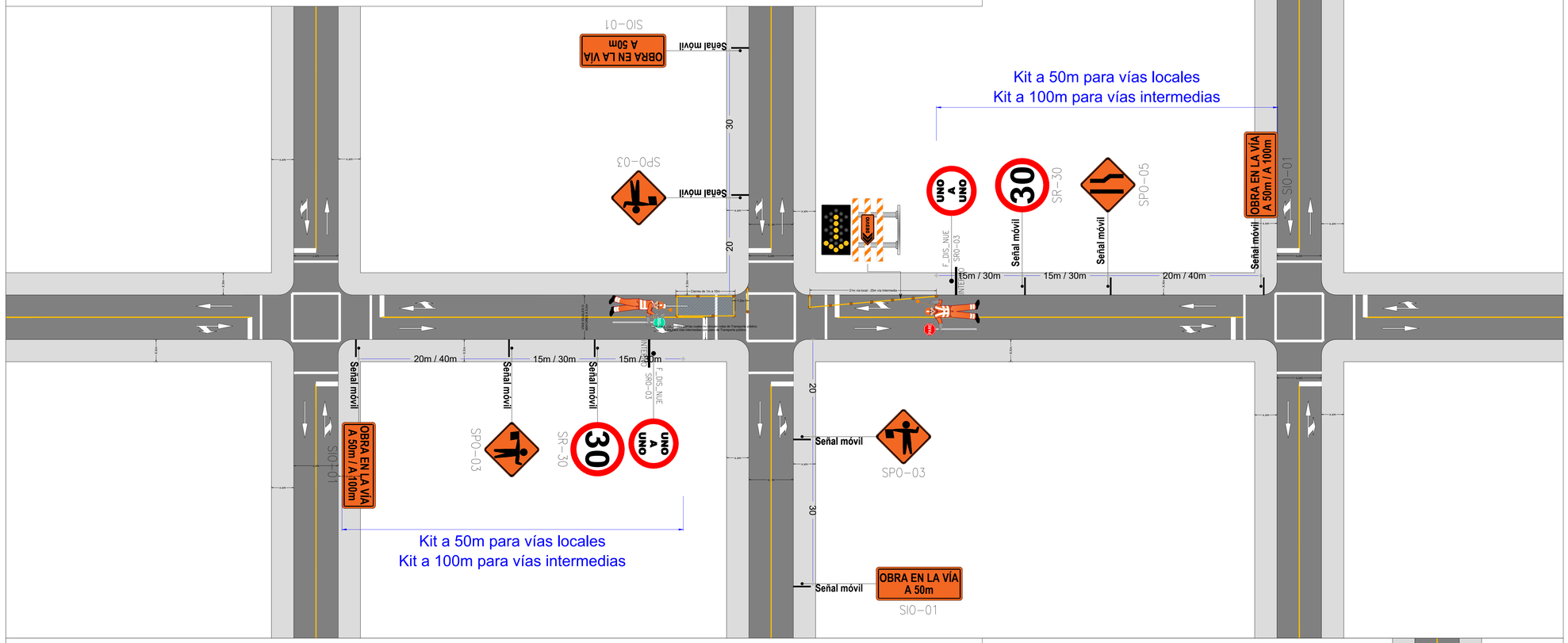
B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

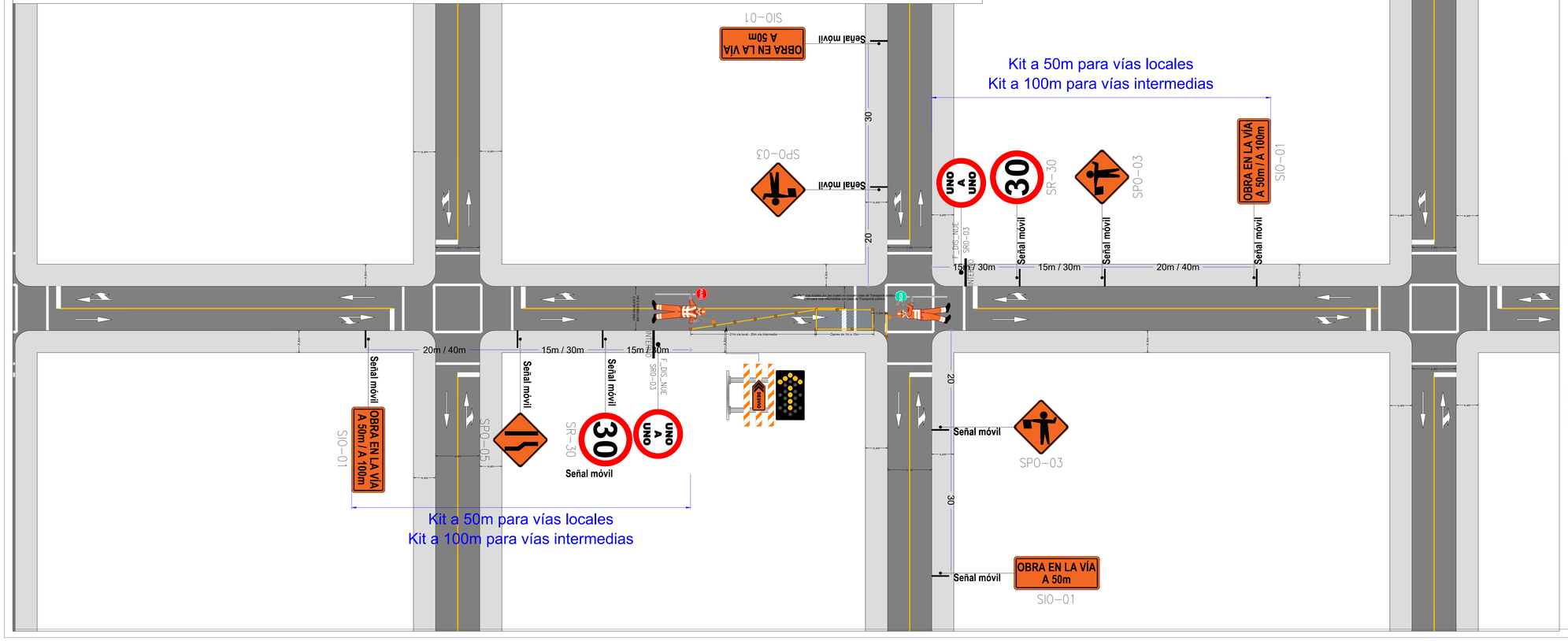
Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN TRAMOS DE 1m A 10m DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN TRAMOS DE 1m A 10m DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 3

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1"
PLAFONES EN MADERA
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SI0-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SI0-01
SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SI0-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SI0-04
PEATONES — PEATONES SI0-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SI0-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SP0-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SP0-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SP0-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SP0-06
BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 — VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SR0-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

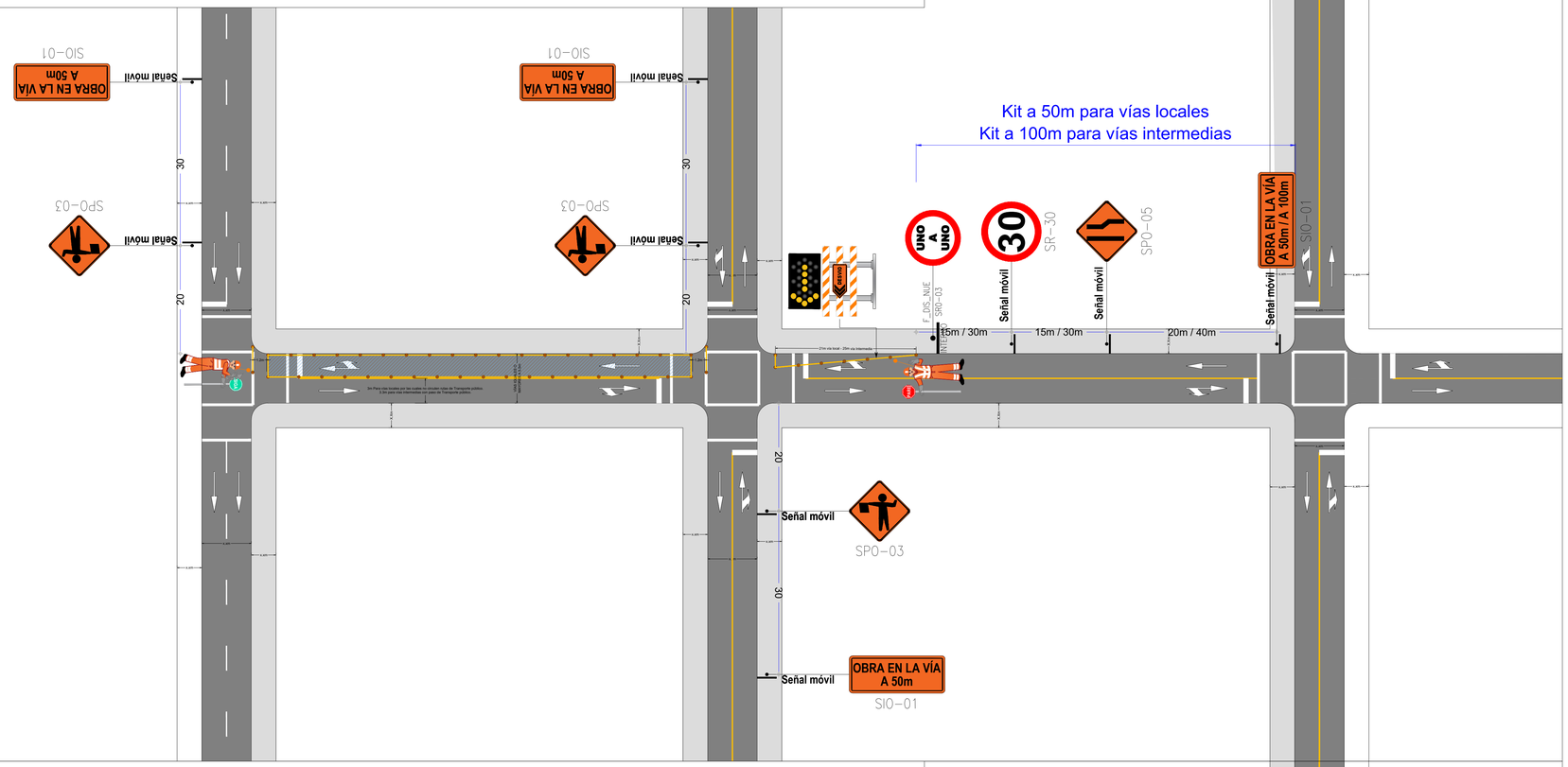
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CAPÍTULO 4 SEÑALIZACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS AFECTADAS POR OBRAS

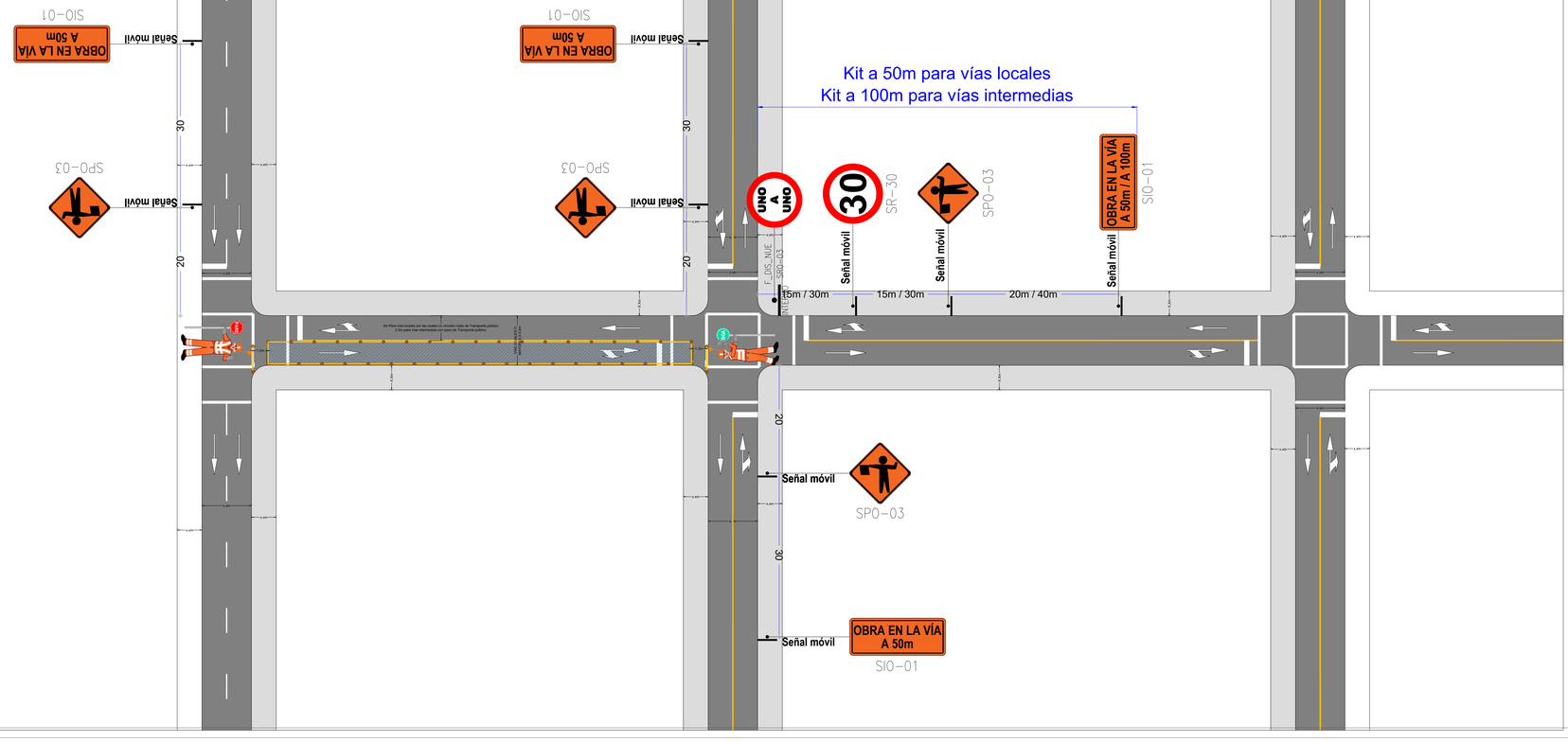
PLANO 3 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN SU TOTALIDAD DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN SU TOTALIDAD DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 7

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

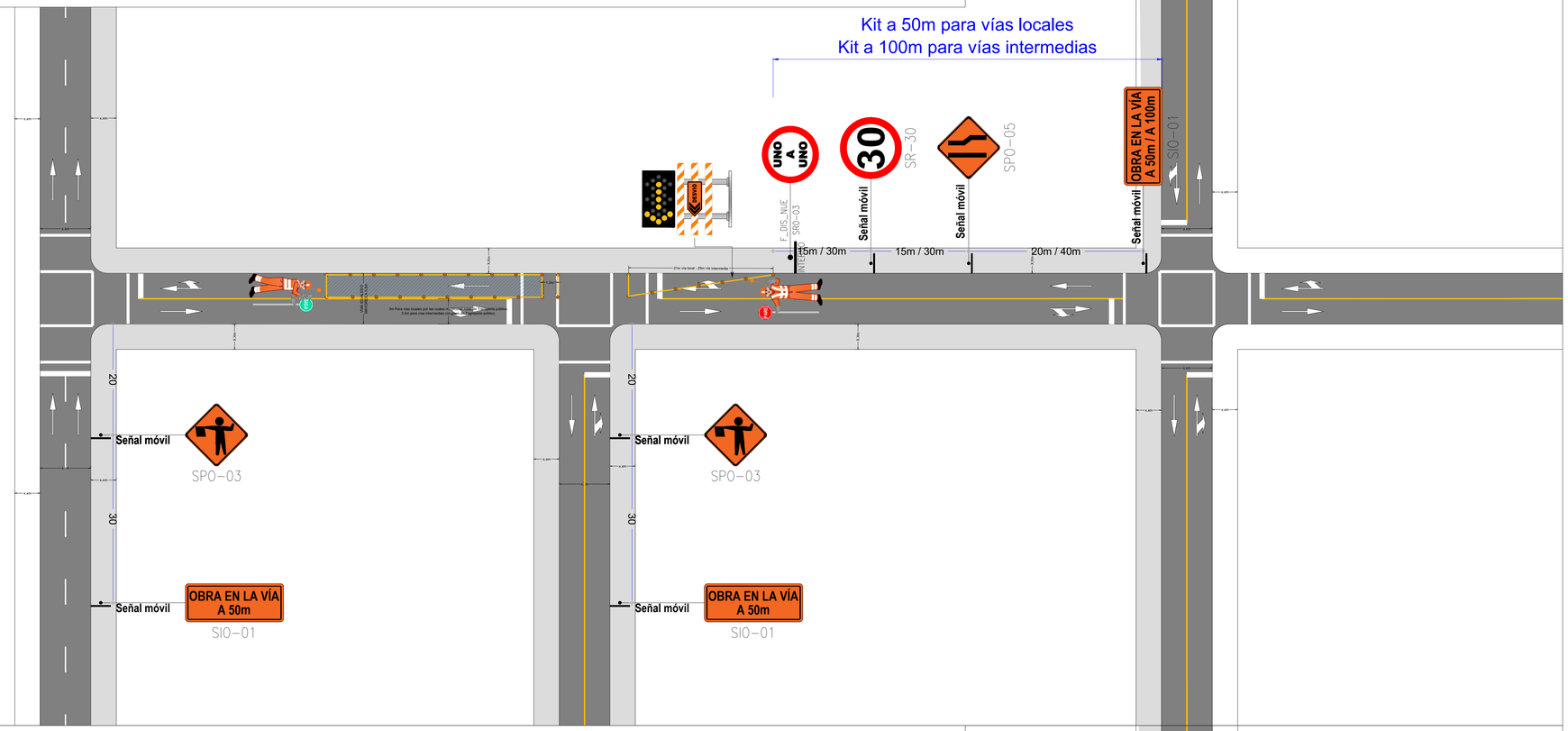
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

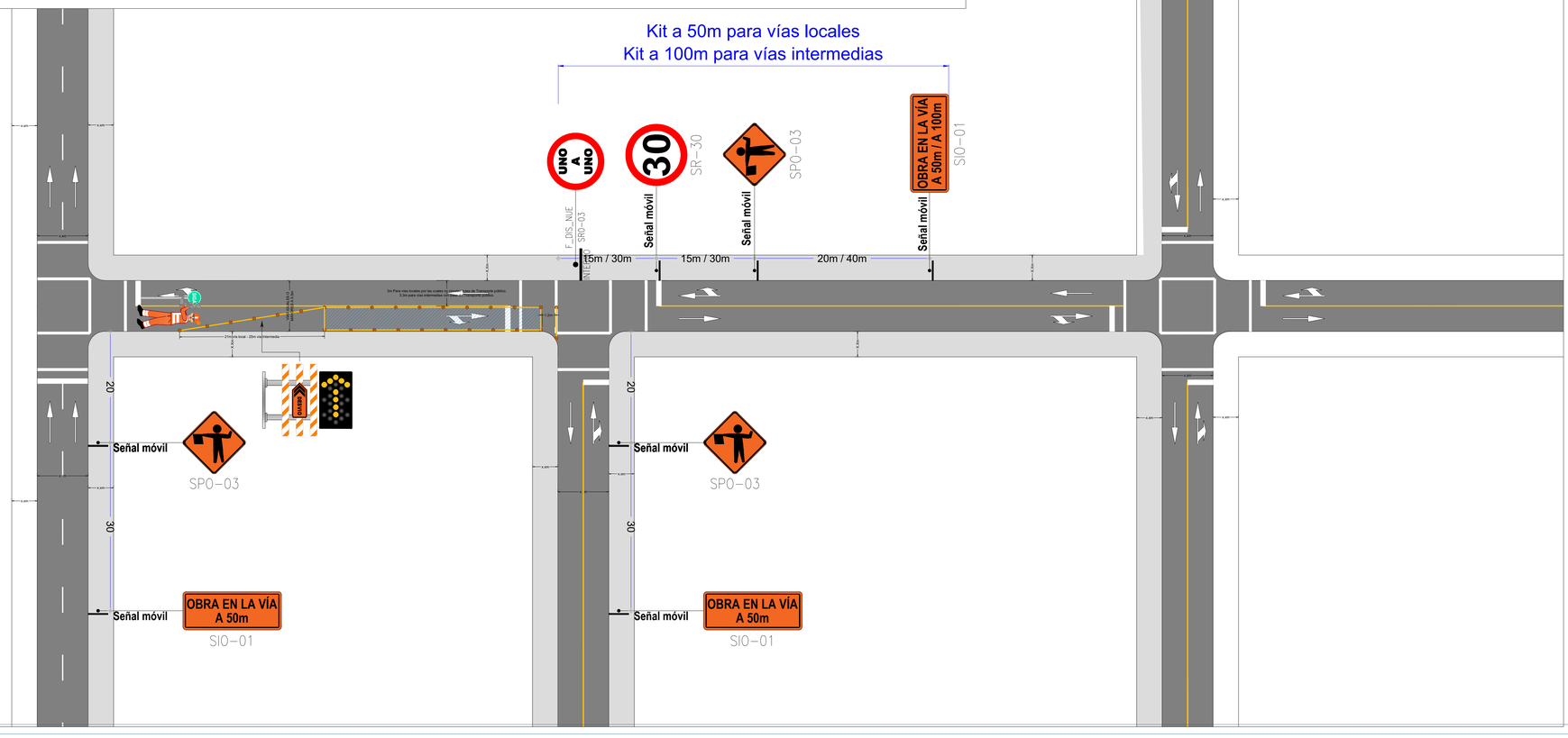
PLANO 7 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN LA MITAD DE SU DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO EN T EN LA MITAD DE SU DE EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 9

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SP0-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SP0-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SP0-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SP0-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

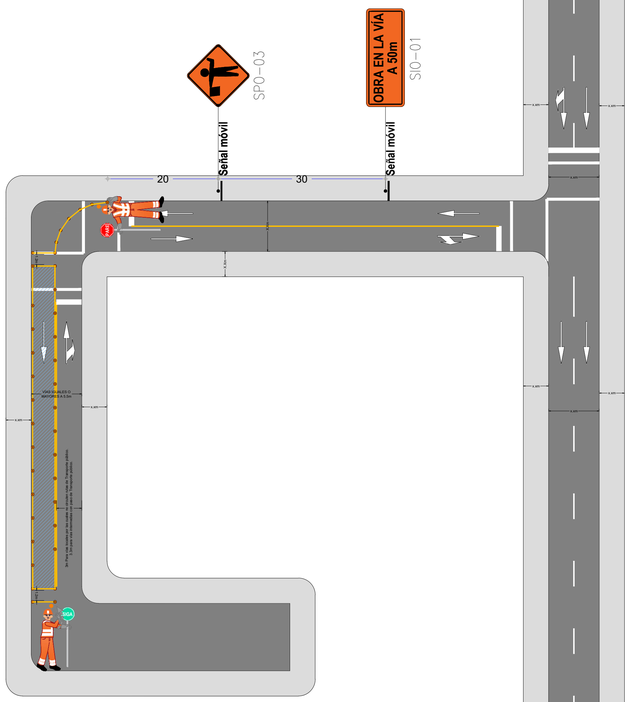
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

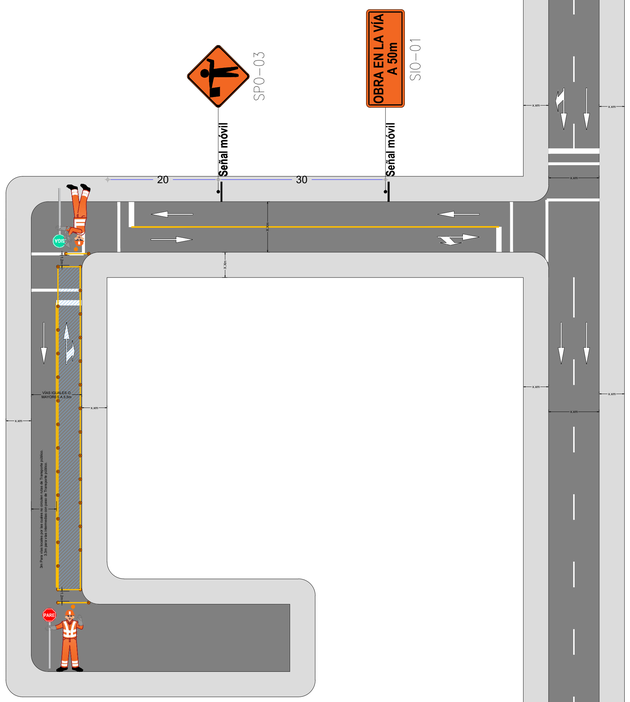
PLANO 9 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO CON VOLTEADERO EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) TRAMO CON VOLTEADERO EN LA TOTALIDAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 12

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMENTO VEHÍCULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

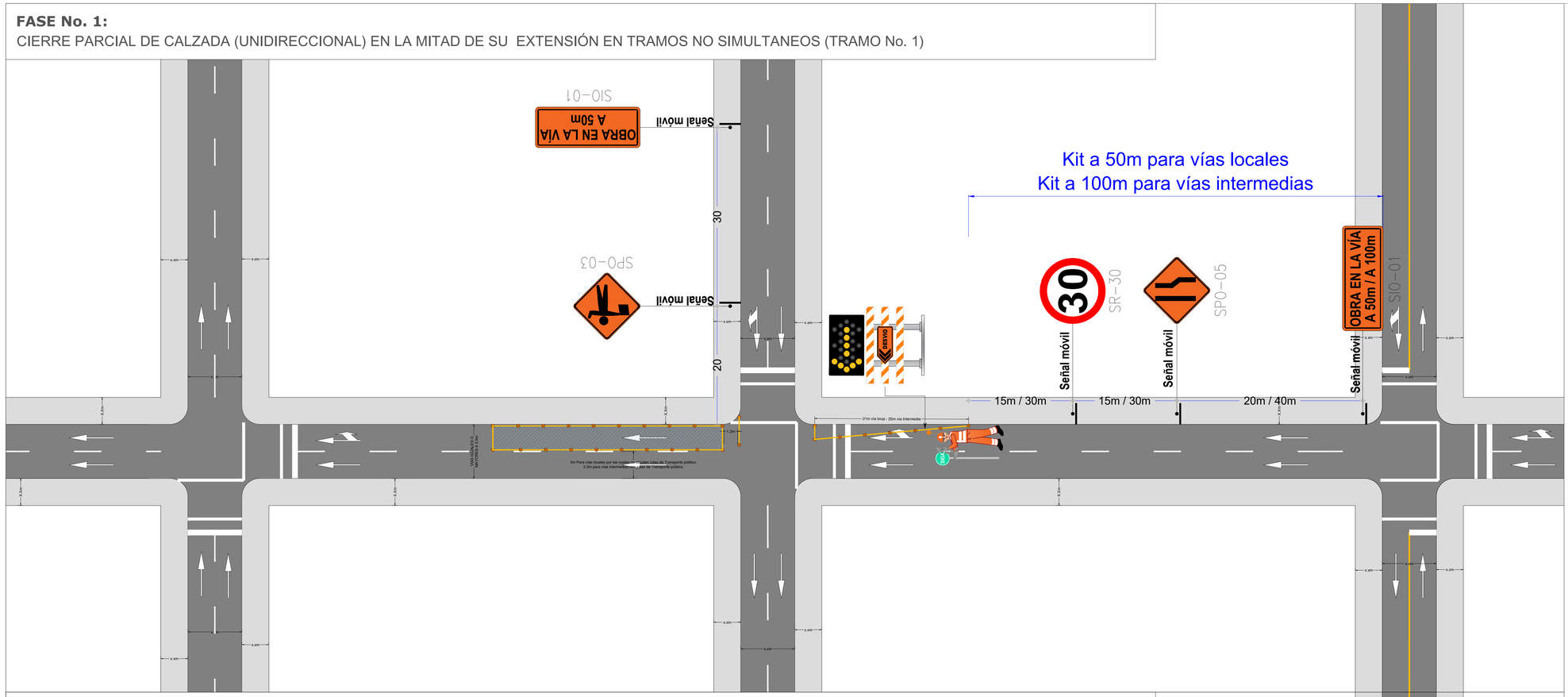
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

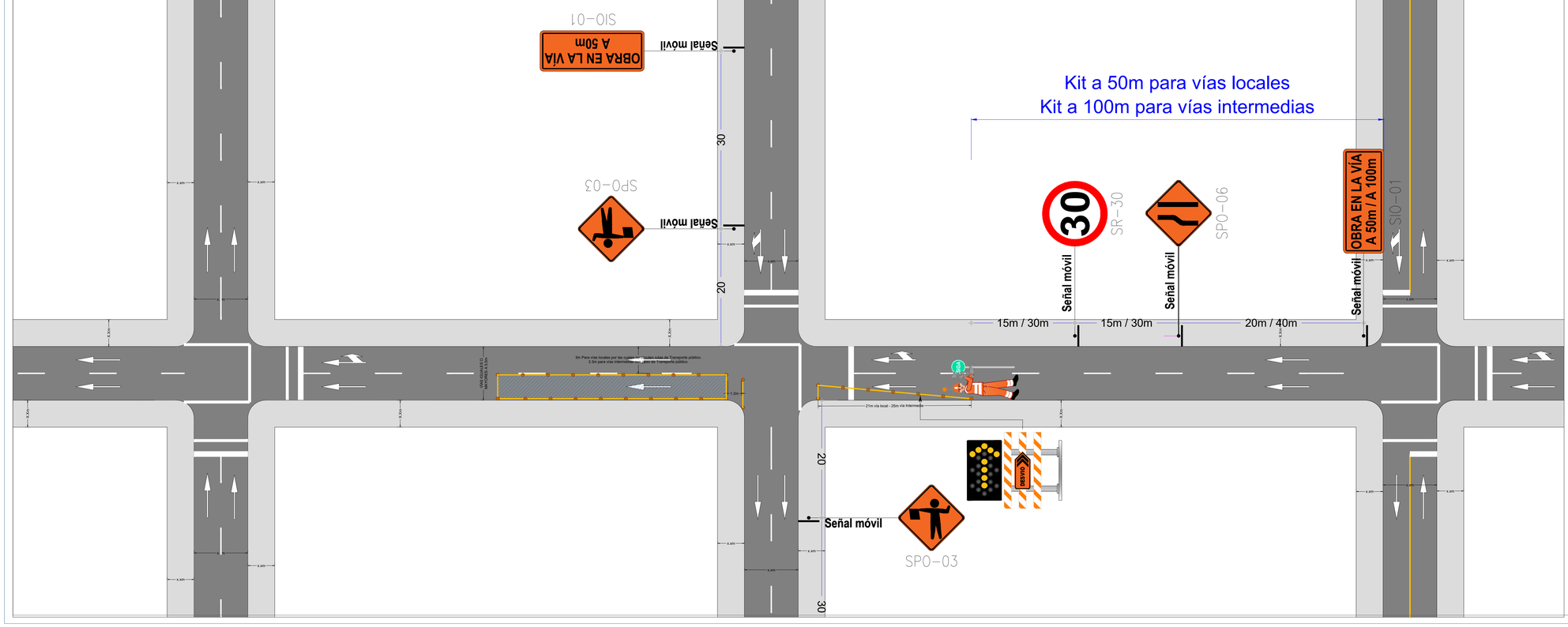
PLANO 13 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (UNIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (UNIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 15

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

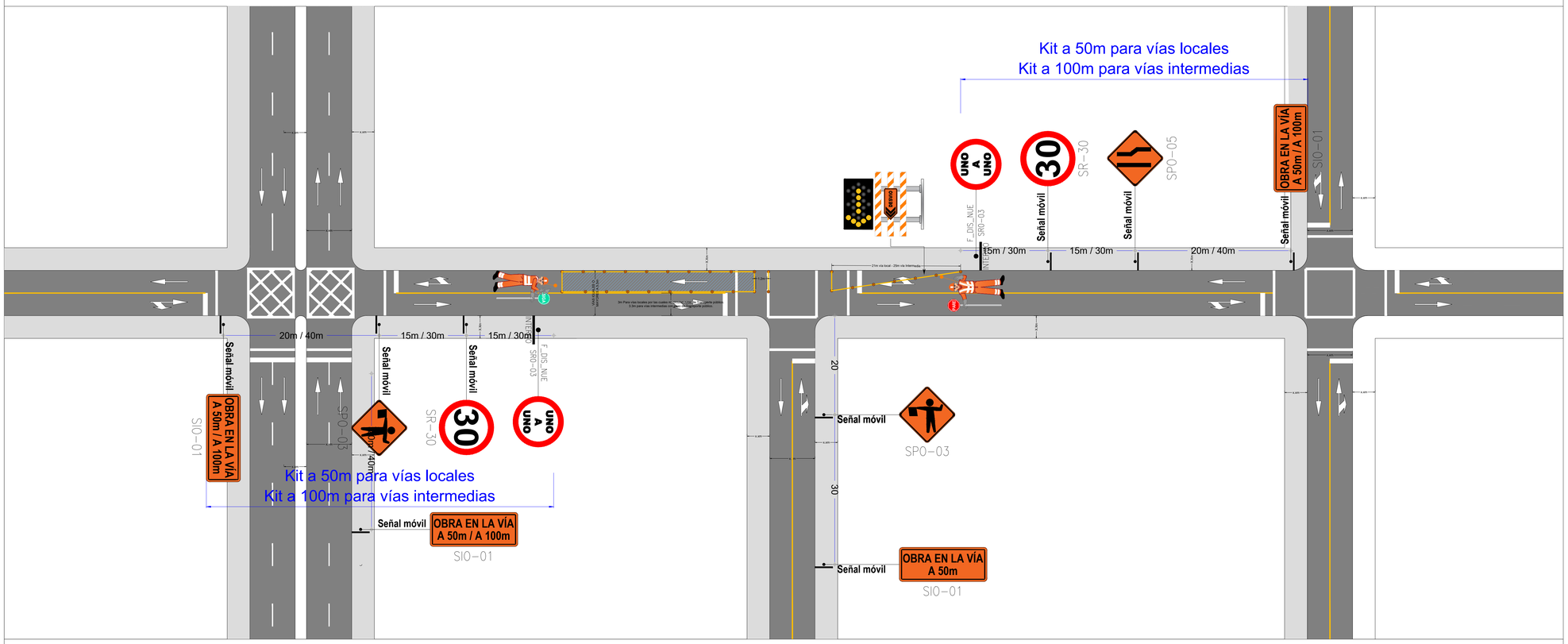
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

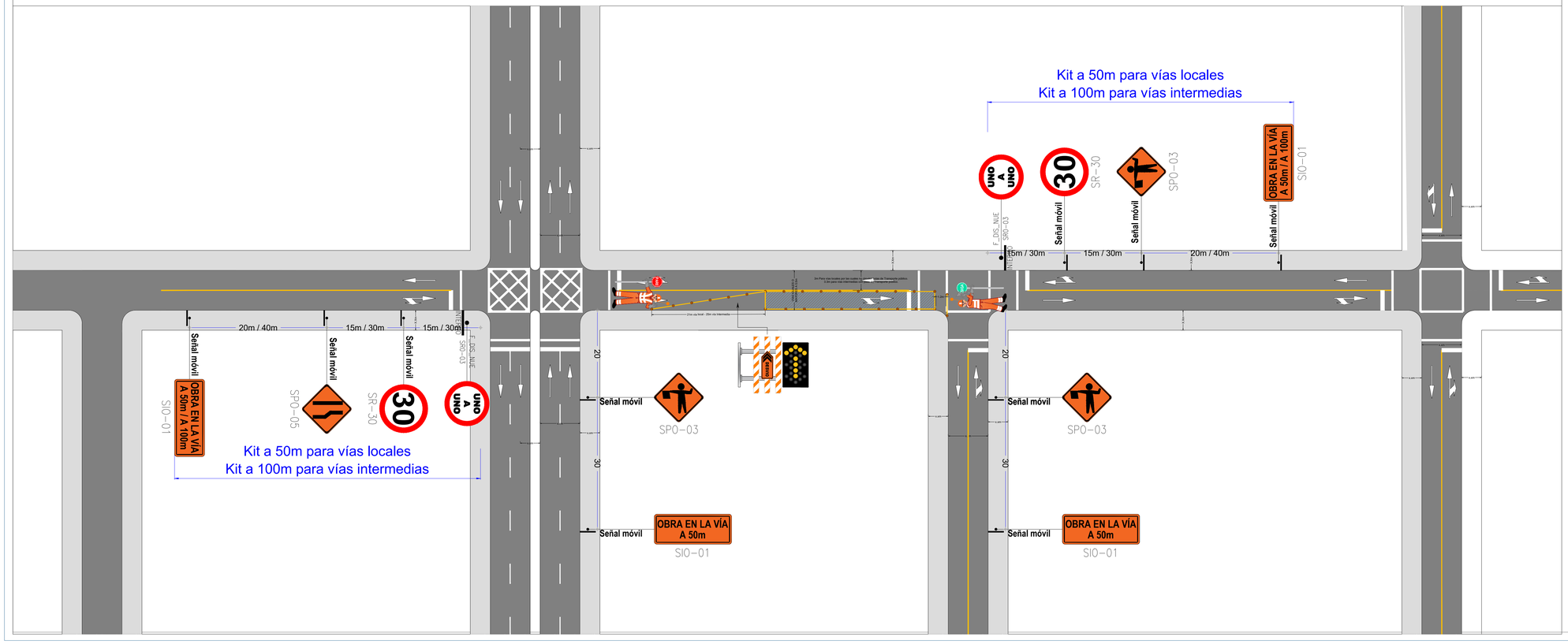
PLANO 16 DE 17

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001

FASE No. 1:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS CON INTERSECCIÓN DOBLE CALZADA E INTERSECCIÓN EN T (TRAMO No. 1)



FASE No. 2:
CIERRE PARCIAL DE CALZADA (BIDIRECCIONAL) EN LA MITAD DE SU EXTENSIÓN EN TRAMOS NO SIMULTANEOS CON INTERSECCIÓN DOBLE CALZADA E INTERSECCIÓN EN T (TRAMO No. 2)



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
TIPOLOGÍA No. 19

COSTADO: AMBOS

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHÍCULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVÍOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

VÍAS LOCALES:
HORARIO: 07:00 - 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 07:00 - 17:00 Horas

VÍAS INTERMEDIAS:
HORARIO: 22:00 - 05:00 Horas
HORARIO CIERRE: 22:00 - 05:00 Horas

ESCALA: S / N
REV: 0

FECHA: 04 DE MARZO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO
BYR-SG-BU 001